



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

1/100

### ORDINARIA 10

#### ASUNTO:

PASE DE LISTA.

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO ORDINARIAS 07, 09, ACTAS DE CABILDO EXTRAORDINARIAS 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A CAMBIAR LA CONNOTACIÓN DE UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A REVOCAR EL ACUERDO DONDE SE ESTABLECE EL USO EXCLUSIVO DEL GIMNASIO MUNICIPAL PARA EL BASQUETBOL Y RATIFICAR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL PARA USOS MÚLTIPLES TAL COMO FUE DESIGNADO ORIGINALMENTE.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUD RELATIVO A CONSTITUIR EL COMITÉ MUNICIPAL EN CONTRA DE LAS ADICCIONES (COMCA).

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD HECHA POR LA C. CARMEN MARÍA VÁZQUEZ ALVARADO PARA EL C. FRANCISCO LOZANO PÉREZ, TRABAJADOR DE OBRAS PUBLICAS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. ERNESTINA ESTRADA CASTAÑEDA, DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS Y REPRESENTANTE DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MEDRANO, PARA APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR GASTOS FUNERARIOS DEL TRABAJADOR FALLECIDO J. LORENZO MARTÍNEZ ALMARAZ.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA T.S.I. TERESA MARTÍNEZ GARCÍA, ENCARGADA DE LA BASE DE PERIFERIA PARA QUE SE LES CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA T.S.I. TERESA MARTÍNEZ GARCÍA, PARA COMPRAR UNA AMBULANCIA DENTRO DEL PROGRAMA 3 X 1.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. MA. EFIGENIA SANDOVAL



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

2/100

VILLEGAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA DESPENSA MENSUAL PARA SU HIJO EDWIN DE JESÚS HERNÁNDEZ SANDOVAL.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO DE LA C. MA. SOLEDAD FLORES HERNÁNDEZ PARA SU ESPOSO EL C. CARLOS QUINTERO MORALES.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR EL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D".

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR PROGRAMA HÁBITAT 2016.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE 1) APROBACIÓN DEL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN TECHO FINANCIERO AL FONDO IV 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN DE TECHO FINANCIERO AL FONDO IV 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE 1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A CORRECCIÓN DE CARÁTULAS DEL PMO DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE EJERCICIO 2016.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO 1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE 2016.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2016 SEGÚN PÓLIZA P07192.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO 1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE 1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2017.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

3/100

SOLICITUD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO CUATRO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2016 RESPECTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ASUNTOS GENERALES.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las diez horas con siete minutos del día quince de marzo del año Dos Mil Diez y Siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande y asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número DIEZ bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinario 07, 09, Actas de Cabildo Extraordinarias 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar la connotación de Unidad de Protección Civil a Coordinación de Protección Civil.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a revocar el acuerdo donde se establece el uso exclusivo del Gimnasio Municipal para el basquetbol y ratificar el uso del Gimnasio Municipal para usos múltiples tal como fue designado originalmente.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones unidas de Gobernación y Salud relativo a constituir el Comité Municipal en contra de las adicciones (COMCA).
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud hecha por la C. Carmen María Vázquez Alvarado para el C. Francisco Lozano Pérez, trabajador de Obras Públicas.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la C. Ernestina Estrada Castañeda, Delegada Municipal de la Comunidad de Lázaro Cárdenas y representante de los Delegados Municipales.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud del C. Jorge Antonio Martínez Medrano, para apoyo económico para sufragar gastos funerarios del trabajador fallecido J. Lorenzo Martínez Almaraz.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

4/100

- 
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la T.S.I. Teresa Martínez García, encargada de la base de periferia para que se les considere dentro del Presupuesto de Egresos 2017.
  - 12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la T.S.I. Teresa Martínez García, para comprar una ambulancia dentro del programa 3 x 1.
  - 13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la C. Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para la adquisición de una despensa mensual para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval.
  - 14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de apoyo de la C. Ma. Soledad Flores Hernández para su esposo el C. Carlos Quintero Morales.
  - 15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión "D".
  - 16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016.
  - 17.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de 1) Aprobación del Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Público del Municipio, correspondiente a presentación del techo Financiero al Fondo IV 2017.
  - 18.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a corrección de carátulas del PMO del mes de Enero a Diciembre ejercicio 2016.
  - 19.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a aprobación de informe físico financiero del mes de Diciembre 2016.
  - 20.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto 1) Aprobación de informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a modificaciones correspondientes al mes de Diciembre 2016 según póliza P07192.
  - 21.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente al Cierre del Ejercicio 2016.
  - 22.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a presentación del Programa Municipal de Obra 2017.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

5/100

23.- Solicitud de la Unidad de Transparencia para modificar el acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria número cuatro de fecha 28 de Octubre del 2016 respecto del Comité de Transparencia.

24.- Lectura de correspondencia recibida.

25.- Asuntos generales.

26.- Clausura de la Sesión.

C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy buenos días Síndica Municipal, señoras y señores Regidores, sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número DIEZ, del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento Constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo, 52, 58, 60 párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Río Grande, Zac., se da principio a esta Sesión para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

C. LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Procedo a pasar lista señor presidente.

### PASE DE LISTA

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
<b>REGIDORES</b>	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

6/100

CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	JUSTIFICADA
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadana Francisca Román Torres, ella pidió permiso dado a que se encuentra de duelo por el hermano que falleció, se justifica su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le notifico señor presidente que de 16 miembros del Republicano Ayuntamiento, se encuentran 14 presentes, uno se justifica por lo cual existe quorum legal para proceder con esta Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal, manifiesta: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo las diez horas con siete minutos del día de hoy quince de marzo del dos mil diez y siete y válidos los acuerdos que de ella emanen.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del orden del día, señor secretario le pido dé lectura al orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procedo a pasar a dar lectura del Orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinario 07, 09, Actas de Cabildo Extraordinarias 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

7/100

- 
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar la connotación de Unidad de Protección Civil a Coordinación de Protección Civil.
  - 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a revocar el acuerdo donde se establece el uso exclusivo del Gimnasio Municipal para el basquetbol y ratificar el uso del Gimnasio Municipal para usos múltiples tal como fue designado originalmente.
  - 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones unidas de Gobernación y Salud relativo a constituir el Comité Municipal en contra de las adicciones (COMCA).
  - 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud hecha por la C. Carmen María Vázquez Alvarado para el C. Francisco Lozano Pérez, trabajador de Obras Públicas.
  - 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la C. Ernestina Estrada Castañeda, Delegada Municipal de la Comunidad de Lázaro Cárdenas y representante de los Delegados Municipales.
  - 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud del C. Jorge Antonio Martínez Medrano, para apoyo económico para sufragar gastos funerarios del trabajador fallecido J. Lorenzo Martínez Almaraz.
  - 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la T.S.I. Teresa Martínez García, encargada de la base de periferia para que se les considere dentro del Presupuesto de Egresos 2017.
  - 12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la T.S.I. Teresa Martínez García, para comprar una ambulancia dentro del programa 3 x 1.
  - 13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la C. Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para la adquisición de una despensa mensual para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval.
  - 14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de apoyo de la C. Ma. Soledad Flores Hernández para su esposo el C. Carlos Quintero Morales.
  - 15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión "D".
  - 16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016.
  - 17.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de 1) Aprobación del Informe que rinde el Director de



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

8/100

Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a presentación del techo Financiero al Fondo IV 2017.

18.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a corrección de carátulas del PMO del mes de Enero a Diciembre ejercicio 2016.

19.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a aprobación de informe físico financiero del mes de Diciembre 2016.

20.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto 1) Aprobación de informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a modificaciones correspondientes al mes de Diciembre 2016 según póliza PO7192.

21.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente al Cierre del Ejercicio 2016.

22.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de 1) Aprobación de Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a presentación del Programa Municipal de Obra 2017.

23.- Solicitud de la Unidad de Transparencia para modificar el acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria número cuatro de fecha 28 de Octubre del 2016 respecto del Comité de Transparencia.

24.- Lectura de correspondencia recibida.

25.- Asuntos generales.

26.- Clausura de la Sesión.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, procedemos, se concede el uso de la voz a los regidores y regidoras, si están de acuerdo con el Orden del Día, favor de levantar su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinarias 07 y 09, Actas de Cabildo Extraordinarias 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, mismas que ya se les hizo llegar vía electrónica y toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Municipal, solicito a



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

9/100

este órgano colegiado, sean dispensadas las lecturas de las mismas, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, enseguida pasaremos a la aprobación del Acta Ordinaria número siete, o sea las vamos a votar todas juntas.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Por economía procesal yo considero que se voten todas juntas no.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, entonces, pasamos a votar si se aprueban las Actas Ordinarias 07 y 09, de las Actas Extraordinarias número 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, los que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha por favor.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD la aprobación de las Actas Ordinarias número 7, número 9, Actas Extraordinarias 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, el siguiente punto es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar la connotación de Unidad de Protección Civil a Coordinación de Protección Civil, se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura al Dictamen.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente.

### REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

### DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

### P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

10/100



### DICTAMEN:

1. Relativo a cambiar la connotación de UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
2. Ratificar el nombramiento de Moisés Villagrana como Coordinador de Protección Civil.

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** La Ley Orgánica del Municipio anterior, en su artículo 106 fracción IV, contemplaba a una UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL la cual dependía directamente de la facultades y atribuciones de Seguridad Pública Municipal.

**SEGUNDO.** La nueva normatividad municipal dispone en el Capítulo X una unidad administrativa en materia de protección civil, como COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, que cuanta con las siguientes atribuciones, enmarcadas en el:

**Artículo 118.** La Coordinación de Protección Civil es un órgano dependiente de la administración pública municipal; tendrá a su cargo la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de protección civil y las actividades que en la materia competen a los municipios, con excepción de las facultades que correspondan a otras autoridades.

### CONSIDERANDOS.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Es de observarse que la realidad de las cosas ha cambiado y para hacer congruente con el nuevo marco legal, se debe de abolir la connotación anterior de UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y ESTABLECER LA CONNOTACIÓN NUEVA DE COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Es pertinente nombrar y ratificar en su carácter de Coordinación de Protección Civil al señor Moisés Villagrana, de este Republicano Ayuntamiento de Rio Grande, Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Gobernación

### ACUERDA

**Por unanimidad de la Comisión de Gobernación.**

**NÚMERO UNO:** Se aprueba en lo general el presente dictamen, con los siguientes:

### APARTADOS.

**APARTADO [A].** Se aprueba el cambio de connotación de UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL A COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**APARTADO [B]** se ratifica el nombramiento de Moisés Villagrana como Coordinador de Protección Civil.

Notifíquese a los interesados y publíquese en los espacios de la Gaceta Municipal.



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

11/100



**ATENTAMENTE**

**Salón de Sesiones del Cabildo Municipal**

**Río Grande, Zacatecas a 22 febrero del año 2017.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación, procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se informa señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este Dictamen.

**SESIÓN**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número seis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a revocar el acuerdo donde se establece el uso exclusivo del Gimnasio Municipal para el basquetbol y ratificar el uso del Gimnasio Municipal para usos múltiples tal como fue designado originalmente, se concede el uso de la voz al señor Secretario para que de lectura del Dictamen.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**DE RÍO GRANDE, ZACATECAS**



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

12/100



### **P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### **DICTAMEN:**

- 1. Relativo a revocar el acuerdo donde se establece el uso exclusivo del Gimnasio municipal para el basquetbol, de fecha**
- 2. Ratificar el uso del Gimnasio Municipal para Usos Múltiples, tal como fue designado originalmente.**

### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Si bien es cierto que es una potestad de esta asamblea municipal revocar sus acuerdos de manera oficiosa o a petición de parte cuando estos se hayan dictado en contra de ésta u otras leyes, según lo mandata el artículo 57 de la Ley Orgánica en vigor.

Por el principio de analogía y por sentido práctico de este precepto, también se pueden revocar los acuerdos, cuando estos son dictados en contra del sentido común. Es decir que si un acuerdo contraviene lo que la comunidad establece por sentido común, este debe seguir el camino que marca la ley.

**SEGUNDO.** La construcción del Gimnasio Municipal data originalmente de la administración municipal del periodo 1992-1995, cuando la encabezó el Presidente Wilfrido Hinojosa y desde ese tiempo hasta la administración 2001-2004, cuando terminó su construcción, siempre se contempló el inmueble de dominio público municipal, como un bien de **USOS MÚLTIPLES**.

El, uso, dominio y usufructo del bien inmueble en mención se mantuvo con estas características hasta la administración 2013-2016, cuando se le cambia el usufructo y se le da el destino material exclusivamente de un bien destinado a la práctica del basquetbol.

Esto en contravención a la naturaleza de la causa original del bien inmueble propiedad del municipio.

Como puede apreciarse es menester devolverle el concepto natural, así como la causa original del bien inmueble en mención, por lo cual debe conceptualizarse como **BIEN DE USOS MÚLTIPLES**.

### **CONSIDERANDOS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Es importante precisar que debe revocarse en primer lugar el acuerdo del cabildo municipal fijado en asuntos generales de fecha..... para que se le quite la exclusividad a la liga de basquetbol del usufructo del bien inmueble del Gimnasio Municipal.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

13/100



**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Es de importancia destacar que el bien inmueble propiedad del municipio, debe de tener el concepto de GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Gobernación

### ACUERDA

**Por unanimidad de la Comisión de Gobernación**

**NÚMERO UNO:** Se aprueba en lo general el presente dictamen, y en la parte conducente **Relativo a revocar el acuerdo donde se establece el uso exclusivo del Auditorio municipal para el basquetbol, de fecha**

**NÚMERO DOS:** Acuerda Ratificar el uso del Auditorio Municipal para Usos Múltiples, tal como fue designado originalmente.

**NUMERO TRES:** Lo que salga de los eventos de los deportivos para comprar una cubre duela, para todos los eventos y darle mantenimiento.

**Notifíquese a los interesados y publíquese en los espacios de la Gaceta Municipal.**

### ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Cabildo Municipal**

**Río Grande, Zacatecas a 22 febrero del año 2017.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz, señoras y señores regidores.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

14/100



CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante compañera regidora.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Nada mas este si nos pudieran informar, yo no estuve presente en la reunión en la que se dictaminó, pero si me gustaría saber porque bueno es un tema que causo algo de polémica en el mes pasado cuando se vino la feria de carnaval y se suscitaron por ahí algunas situaciones de que los compañeros de la liga tenían ya juegos previstos, tengo entendido, entonces a mí sí me gustaría saber si el tema si lo manejaron con ellos, si ellos están ya de acuerdo con este Dictamen o si es un Dictamen este nada más emitido por parte de la comisión de Gobernación, si el tema ya está sociabilizado con la liga, con los compañeros de básquet, me gustaría tener esa información antes de votarlo en pleno.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante compañero regidor.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Bueno yo quiero, buenos días, adicionar algo al Dictamen y bueno respecto a lo que dice la compañera regidora efectivamente a través del director del deporte, de alguna manera se les notifico, se les fue diciendo la idea que se tenía de cambiarlo a su nombre original de Gimnasio Municipal de usos múltiples y bueno nada más adicionar también que en la Comisión de Gobernación, se quedó solicitar también a quien corresponda que fuera identificado por fuera como ellos consideren, con letras o una lámina no sé, que fuera identificado por fuera con las palabras de Gimnasio Municipal de Usos Múltiples, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, también creo que es importante este, saber que efectivamente si es también para la práctica del basquetbol, obviamente un Gimnasio Municipal no puede ser nada más para la práctica de basquetbol, se puede practicar el volibol, futbol salón y en este caso pues puede ser otro tipo de eventos, claro nosotros consideramos que somos un Ayuntamiento maduro y que no vamos a meter a echar a perder la duela, entonces en ese sentido vamos a votar para que no seamos rehenes de una sola liga verdad, obviamente la liga municipal tiene preferencia pero lo que es la feria de carnaval, en este caso se lleva una vez al año nada más, la liga municipal puede esperar tranquilamente una semana, dos semanas verdad, entonces yo creo que en este sentido lo hacemos para, nada más para que quede claro que la liga municipal de basquetbol no es la dueña del gimnasio si no que es todo el municipio, adelante regidor.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si me permite tantito como dice el compañero Félix, adicionando también un poco más a esto y como decimos aquí para que quede bien claro, que el gimnasio se eh, la Comisión de Gobernación este, votamos para que fuera usos múltiples porque no es exclusivo de una liga de básquetbol, no es exclusivo de otra liga que se quiera adjudicar la propiedad, la propiedad es del municipio y también para agregar un poco más a esto, que quede bien claro este, votamos para que lo económico que salga de cualquier juego que haya ahí, se recoja y se guarde para comprar una cubre duela mejor que la que tenemos, para que tenga más vida, la duela y también el Gimnasio



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

15/100

tenga más actividad, en ese término aprobamos este, el Dictamen en Gobernación y creo que es justo y está bien para la ciudadanía, gracias es todo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Contestando a la pregunta de nuestra compañera regidora, yo quiero decirle que no hemos tenido una plática directamente con la liga ni se les cito, se tomó la decisión como bien lo mencionan los compañeros regidores de la comisión de hacer este cambio de acuerdo a que creemos que existen muchos eventos tanto culturales, como eventos de otro deporte que se puede llevar a cabo en estas instalaciones eh, creemos de que definitivamente la liga de basquetbol pues no va a estar a favor debido a que en su momento se le dio el nombramiento como únicamente Gimnasio y para uso exclusivo de basquetbol, pero de antemano nosotros como municipio tenemos también la autoridad o velar por los demás deportes y las demás cuestiones culturales que ahí se puede desarrollar, es cuánto.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidor, alguna otra participación, no habiendo más participaciones procedemos a votar, levantamos nuestra mano derecha quienes estemos a favor, por favor.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, en el punto número siete, es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones unidas de Gobernación y Salud relativo a constituir el Comité Municipal en contra de las Adicciones, se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, licenciado Sergio García Castañeda.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, nada más marcar el antecedente que este Dictamen de Comisiones Unidas, nos acompañó aquí en esta comisión el alcalde municipal Julio César Ramírez López y hubo quorum en las dos comisiones, hubo algunos regidores pues que no quisieron quedarse en las comisiones pero si se contempló el quorum de las dos comisiones, entonces con esa aclaración, procedo a dar lectura.

### REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

### P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

16/100



Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Salud tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### **DICTAMEN:**

- 1. Relativo a constituir el Comité Municipal en contra de las adicciones (COMCA)**

### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** La Ley Orgánica del Municipio anterior, en su artículo 61 fracción II, establece como facultad concurrente del Ayuntamiento con el Estado, asumir las atribuciones previstas en la ley de Salud correspondiente en los acuerdos y convenios que suscriban con el Ejecutivo del Estado, con los Servicios de Salud o entre sí. Es por eso que este Republicano Ayuntamiento, se encuentra con la potestad de elaborar en conjunto con el Sector de Salud del Estado un comité Municipal contra las adicciones (COMCA)

**SEGUNDO.** El artículo 62 inciso (C) del Bando de Policía y Buen Gobierno del Republicano Ayuntamiento establece como política pública municipal la de coordinarse con las autoridades estatales y federales, atender y asumir como servicio público, la salud pública y la asistencia social. Por tanto este republicano ayuntamiento se encuentra facultado para asumir como propio el compromiso de crear el Comité Municipal en contra de las adicciones.

### **CONSIDERANDOS.**

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Como objeto principal el Comité Municipal contra las adicciones tendrá las siguientes atribuciones; aprobar y evaluar con base en estadísticas e indicadores pertinentes los programas contra el abuso de bebidas alcohólicas, el alcoholismo, el consumo de tabaco, la farmacodependencia y la adicción a otras sustancias psicoactivas, de conformidad con los programas nacionales y estatales y promover las acciones que coadyuven al cumplimiento de todos ellos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** También se procurará promover políticas, estrategias y programa en materia de adicciones, así como promover las adecuaciones y modificaciones necesarias. Recomendar medidas para el control de la publicidad en el municipio relativa a bebidas embriagantes. Se verá la necesidad de proponer reformas a los bandos municipales relativas a la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

**CONSIDERANDO TERCERO.** El comité municipal contra las adicciones estará integrado por el Presidente municipal; El Secretario de Gobierno; el responsable de los servicios de salud quien será el coordinador. El Comité contará con un Secretario Técnico, cargo que recaerá en el funcionario designado por el presidente municipal a propuesta del responsable de los servicios de salud del municipio.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

17/100



**CONSIDERANDO CUARTO.** Así pues la estructura orgánica del Comité Municipal contra las Adicciones quedará de la siguiente manera: Presidente del COMCA es el presidente del Republicano Ayuntamiento; el Coordinador, será la presidenta de la Comisión de Salud del R, Ayuntamiento; el Secretario Técnico Ejecutivo lo será el coordinador de la zona IV del sector salud; también se integran los comités específicos, como el Secretario del Gobierno municipal, el sector educativo, desarrollo social, Dirección de Cultura, trabajo y previsión social;, desarrollo económico; Desarrollo Agropecuario; protección civil; Seguridad pública; procuración de justicia; IMSS, ISSTE, DIF, Instituto del Deporte; instituto de la juventud, Centros de integración juvenil, Grupos de Alcohólicos Anónimos; organismos no gubernamentales y empresarios.

Por lo anteriormente expuesto las Comisiones unidas de Gobernación y Salud

### ACUERDAN

**Por unanimidad.**

**NÚMERO UNO:** Se aprueba en lo general, en cada una de sus partes y el contenido el presente dictamen.

**NÚMERO DOS:** Se acuerda conformar **el Comité Municipal en contra de las adicciones (COMCA).**

**NÚMERO TRES:** Se mandata al Presidente municipal, a la presidenta de la Comisión de Salud y al Secretario del Ayuntamiento crear el Comité Municipal en contra de las adicciones (COMCA), en un tiempo razonable.

**NÚMERO CUATRO:** Se mandata al Secretario del Ayuntamiento publicar el presente acuerdo en los espacios de la Gaceta municipal, para que surta sus efectos legales.

### ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Cabildo Municipal**

**Río Grande, Zacatecas a 27 de febrero del año 2017.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

18/100



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
	<b>COMISIÓN DE SALUD</b>
INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. MA, TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
M.C. D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Muchas gracias señor Secretario, procedemos al punto número ocho, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud hecha por la ciudadana Carmen María Vázquez Alvarado para el ciudadano Francisco Lozano Pérez, trabajador de Obras Públicas, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Gracias señor Presidente, buenos días compañeros:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

19/100



Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

RELATIVO A LA SOLICITUD HECHA POR LA C. CARMEN MARÍA VÁZQUEZ ALVARADO PARA EL C. FRANCISCO LOZANO PÉREZ, TRABAJADOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N) A LA C. CARMEN MARÍA VÁZQUEZ ALVARADO PARA EL C. FRANCISCO LOZANO PÉREZ, TRABAJADOR DE OBRAS PUBLICAS, DICHO APOYO SERA MENSUAL DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO (28 FEBRERO 2018).

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 15 de Febrero del 2017.

**COMISIÓN DE HACIENDA**

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

**PROPUESTA A VOTAR**



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

20/100



CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantado su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este Acuerdo.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, procedemos al punto número nueve que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la Ciudadana Ernestina Estrada Castañeda, Delegada Municipal de la comunidad de Lázaro Cárdenas y representante de los Delegados Municipales, se concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Ingéniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Compañeros si me permiten como son muchos Dictámenes me voy directamente a lo que es el Dictamen, les parece, muy bien.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. ERNESTINA ESTRADA CASTAÑEDA DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, QUIEN ES REPRESENTANTE DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

### ACUERDA

**ÚNICO.-** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL AUMENTO DE \$ 250.00 (DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) MENSUALES PARA DAR UN TOTAL DE \$1,250.00 (MIL DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) MENSUALES.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

21/100



Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 15 de Febrero del 2017.

### COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado este Dictamen por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, procedemos al punto número diez que es lectura discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Hacienda, relativo a la solicitud del compañero Jorge Antonio Martínez Medrano para apoyo económico para sufragar gastos funerarios del trabajador fallecido J. Lorenzo Martínez Almaraz, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

22/100



Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DEL C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MEDRANO, PARA APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR GASTOS FUNERARIOS DEL TRABAJADOR FALLECIDO J. LORENZO MARTÍNEZ ALMARAZ.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda.

### ACUERDA

**ÚNICO.-** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR CON LA CANTIDAD DE \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) PARA SUFRAGAR GASTOS FUNERARIOS DEL C. J. LORENZO MARTÍNEZ ALMARAZ, QUIEN FUERA TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. , DICHO APOYO SERA POR ÚNICA OCASIÓN.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grade, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 15 de Febrero del 2017.

### COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTÍZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

23/100



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico, se concede el uso de la voz, señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, procedemos al punto número once del Orden del Día que es, lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la T.S.I. Teresa Martínez García, encargada de la base de periferia para que se le considere dentro del presupuesto de Egresos 2017, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Por lo anteriormente expuesto la comisión de hacienda acuerda por unanimidad no autorizar solicitud de la T.S.I Teresa Martínez García encargada de la base de periferia., porque ya esta elaborado el presupuesto de egresos ya se elaboró.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA T.S.I. TERESA MARTÍNEZ GARCÍA ENCARGADA DE LA BASE DE PERIFERIA, PAR QUE SE LES CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

### ACUERDA

**ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR SOLICITUD DE LA T.S.I. TERESA MARTÍNEZ GARCÍA ENCARGADA DE LA BASE DE PERIFERIA., PORQUE YA ESTA ELABORADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

24/100



Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 15 de Febrero del 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico Municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, procedemos al punto número doce del Orden del Día que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la T.S.I. Ma. Teresa Martínez García para comprar una ambulancia dentro del Programa 3 x 1, se le concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

25/100



**P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

RELATIVO A LA SOLICITUD HECHA T.S.I. TERESA MARTÍNEZ GARCÍA, PARA COMPRAR UNA AMBULANCIA DENTRO DEL PROGRAMA 3X1.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

**ACUERDA**

**ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA T.S.I TERESA MARTÍNEZ GARCÍA PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA DENTRO DEL PROGRAMA 3X1, PORQUE NO HAY LIQUIDEZ DENTRO DE DICHO PROGRAMA.**

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 15 de Febrero del 2017.

**COMISIÓN DE HACIENDA**

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndica Municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

26/100



CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante por favor.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Conversando hace un momento con el señor director de Obras Públicas hacia una aclaración muy pertinente que además de la insuficiencia presupuestal que existe el Programa del 3X1 ya no se puede modificar y tampoco se permiten las adquisiciones lo comento por si usted es gustosa agregar eso ahí al fundamento del Dictamen.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Si muchas gracias regidora.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Perdón entonces se agregaría pues en el Dictamen.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si los fundamentos de lineamientos del 3 x 1, por favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Ahí nada más si me permite señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Como sugerencia por el tema que se está planteando y con las visitas que usted y algunos otros compañeros están haciendo frecuentemente con los compañeros de Estados Unidos eh, si ver el tema señor, porque la población cada vez es mayor, las necesidades son muchas, entonces quizás gestionar este una ambulancia allá con los paisanos que tenemos en la Unión Americana, yo tengo conocimiento que en otros municipios si se han adquirido incluso unidades de limpia, me toco asistir hará aproximadamente un año y medio a la ciudad de Fresnillo donde se donaron unos camiones de limpia muy modernos, muy buenos y otros aparatos ortopédicos que se habían concedido, conseguido perdón este con alguna gente que está radicando en Estados Unidos, entonces nada más por lo que se refiere al tema, hago ese comentario, gracias.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Este, si quisiera aclarar también aquí un tema con respecto a las ambulancias, tenemos varias ambulancias que ocupan nada mas una reparación o sea a lo mejor nos vamos a gastar más que unos veinticuatro mil o cincuenta mil pesos en arreglar todas esas ambulancias pero si es importante contar que le demos este seguimiento a esto porque si están las ambulancias les falta, yo el otro día le comentaba de que a algunas les faltan reparaciones que ocupan veinte mil pesos y pues no se le ha dado ahí seguimiento a eso, entonces si es



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

27/100



importante que se apruebe, no sé si lo vamos a aprobar por Cabildo o lo podemos hacer directamente, directo porque si este son tres ambulancias que están ahí con una reparación de motor, otra una reparación de transmisión y pues para darle seguimiento contador si, muchas gracias, no habiendo más participación procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha aprobado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario pasamos al punto número trece que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de la compañera Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para la adquisición de una despensa mensual para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA C. MA. EFIGENIA SANDOVAL VILLEGAS, PARA LA ADQUISICION DE UNA DESPENSA MENSUAL PARA SU HIJO EDWIN DE JESUS HERNANDEZ SANDOVAL.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda.

### ACUERDA

**ÚNICO.-** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR CON LA CANTIDAD DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EN EFECTIVO Y EL EQUIVALENTE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) EN PAÑALES QUE SE LOS OTORGARA EL DIF MUNICIPAL, DICHO APOYO SERA MENSUALMENTE A PARTIR DE LA FECHA HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2018.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grade, Zacatecas.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

28/100



Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 15 de Febrero del 2017.

### COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTÍZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico, se concede el uso de la voz, señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, pasamos al punto número catorce del Orden del Día que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de apoyo a la compañera Ma. Soledad Flores Hernández, para su esposo el compañero Carlos Quintero Morales, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

29/100



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO DE LA C. MA. SOLEDAD FLORES HERNANDEZ PARA SU ESPOSO EL C. CARLOS QUINTERO MORALES.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR DICHO APOYO CON LA APORTACIÓN DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES, DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO, A LA C. MA. SOLEDAD FLORES HERNANDEZ PARA SU ESPOSO EL C. CARLOS QUINTERO MORALES.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 20 de Febrero del 2017.

**COMISIÓN DE HACIENDA**

ING. SILVIA ORTÍZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

30/100



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

CIUDADANO INGIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Yo nada mas este, bueno de favorzote, por la confianza que hay, que nos pudiera este explicar un poquito más la generalidad pues de este apoyo que solicita la persona para su esposo el señor Carlos, por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Si, este apoyo regidor es este, debido a una enfermedad que tiene este señor, es una enfermedad crónica, algún cáncer no recuerdo si es en el colon, en el colon, es un cáncer que tiene en el colon, la persona que tiene ocupa varias operaciones.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo alguna otra participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

**SESIÓN**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, procedemos al punto número quince del Orden del Día, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, por el Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión "D", se le concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Les parece compañeros que vayamos directamente al punto o quieren que leamos todo el Dictamen, al punto.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS  
PRESENTE**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

31/100



Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

## RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR EL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D".

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D" por un monto de \$12'969,555.00**, presentado por el **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D"** en cita, la comisión de Hacienda, somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 03 de marzo del 2017, el Tesorero Municipal de Rio Grande, Zacatecas, **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, presentó ante la Comisión de Hacienda, para su análisis y **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D" por un monto de \$12,969,555.00.**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 03 de marzo del 2017.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D"**, se sustenta en las siguientes motivaciones:



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

32/100

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D"**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Así mismo está acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

**SEGUNDO.** - La Comisión de Hacienda se suscribe, al pronunciarse a favor de la **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D"**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y de Espectáculos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de **la Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero Inversión "D" por un monto de \$12'969,555.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas.**

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 06 de marzo del 2017.

### COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

33/100



L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico Municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Republicano Ayuntamiento: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

34/100



Impresión NBXI

Página 1 de 1

FFEI "B" 2016



Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS - 23067

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

22/02/2017 01:11 P.M.

### Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/01/2017 al 22/02/2017  
 Cuentas de Cheques : 0485504378 | 072 949 00485504378 9 | 0839-SUCURSAL RIO GRANDE | 16/dic/2016 | MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS

Saldo Inicial del Día \$9,204,818.50  
 Saldo Actual \$9,204,818.50  
 Saldo Disponible: \$9,204,818.50  
 Saldo Final Mes Anterior \$12,972,982.32

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripción	Cod. Transac.	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
										SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER, DEL CLIENTE SECRETARIA DE FINANZAS, DE LA CLABE 012930001097123727 CON RFC SF1950101DU2, CONCEPTO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO PAR, REFERENCIA: 0000002 CVE RAST: 002601001701020000112637	
02/01/2017	02/01/2017	0000000000	002601001701020000112637	003	5663	\$12,969,955.00		\$12,969,956.00	3		
31/01/2017	31/01/2017	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2017-01-31	022	0314	\$3,026.32		\$12,972,982.32	4		
21/02/2017	21/02/2017	0000210217	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF	503	8846		\$3,768,163.82	\$9,204,818.50	5	CLABE: 012936001094487800, BEM TEF.BCO:012 ALFREDO MARIN LUNA, CVE.RASTREO:0033406 RFC: MALABO1119M49 IVA:00000000.00, ANTICIPO 30PC REHABILITACION DE IMAGEN U	
Operaciones:						4	2				
Total:						\$25,945,962.64	\$7,536,327.64				



ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA

35/100



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
TRABAJEMOS DIFERENTE

SECCION: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

No. DE OFICIO: DP-NO-323/16

ASUNTO: Notificación de Asignación de Recursos

**JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE RÍO GRANDE**  
**PRESENTE**

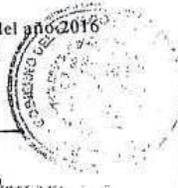
De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 y derivado del convenio celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Zacatecas para la aplicación del Fortalecimiento Financiero para Inversión "D" correspondiente al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, le informo que al municipio que Usted dignamente preside se le asignó la cantidad de \$ 12'969,955.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Así mismo hago de su conocimiento que en el ejercicio y operación de dichos recursos deberá observarse las disposiciones del fondo en mención, así como las obligaciones contenidas en las cláusulas del convenio que para tal efecto ha sido firmado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

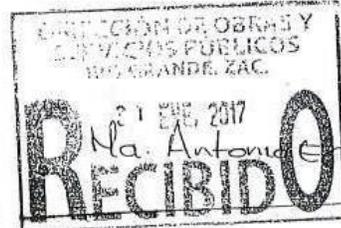
ATENTAMENTE  
"TRABAJEMOS DIFERENTE"  
Heroica Ciudad de Zacatecas, 23 de diciembre del año 2016  
EL SECRETARIO DE FINANZAS

M.F. JORGE MIRANDA CASTRO



Copia para

Dra. Paola Ríos Ortiz Medina - Secretaria de la Función Pública  
M. en C. Marco Antonio Flores Guerrero - Titular de la Unidad de Planeación  
L. C. Jorge Alejandro Escudedo Arreola - Subsecretario de Egresos  
L. C. César Sacramento de León Soriano - Director de Presupuesto



Bvd. Heroes de Chapultepec #1902, Ciudad Gobierno, C.P. 98  
Zacatecas, Zac. Tel: (92) 926 62 25 y (92) 926 221 21



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

36/100



CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL M. en F. JORGE MIRANDA CASTRO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ Y LA ING. SILVIA ORTIZ SILVA SÍNDICA MUNICIPAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1.- En cumplimiento a las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, dentro de las cuales se señaló la de fomentar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Estatal y los Municipios para equilibrar las desigualdades e impulsar el desarrollo Estatal, mediante líneas de acción consistentes en la gestión responsable ante las autoridades federales, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebró el día 13 de diciembre del 2016 el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ser transferidos a los municipios, en su carácter de Instancias Ejecutoras para la realización de los Proyectos.

2.- Dichos subsidios son asignaciones de recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan entre otros a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias, de interés general, según lo preceptuado en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3.- En ese tenor, el ejercicio y aplicación de los recursos se debe realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, determinará la forma y términos en que deberán de invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, los municipios y, en su caso a los sectores social y privado, y que los beneficiarios deberán de proporcionar a dicha Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de estos recursos.

CONVENIO No. FFID-UP/003/16

1

*Handwritten notes:*  
- 12  
- M. en F. M.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

37/100



### FINANZAS

#### DECLARACIONES

I.- Declara "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de su representante que:

1.1 En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas.

1.2 La Secretaría de Finanzas es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción II y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

1.3 Concorre a la celebración del presente convenio a través del Secretario de Finanzas, el M. en F. Jorge Miranda Castro quien acredita su personalidad jurídica con el nombramiento expedido el día 12 de septiembre del 2016 por el Titular del Ejecutivo del Estado, L.C. Alejandro Tello Cristerna, en ejercicio de las facultades que le confieren la fracción XI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, así como el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

1.4 Considerando que el ejercicio del gasto se debe realizar con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, así como aplicarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asignó, el Gobierno del Estado requiere establecer las bases para su aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, es necesario celebrar un Convenio de Transferencia y Aplicación de Recursos, en el que se haga la transferencia de los recursos federales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Municipios beneficiados.

1.5 Tiene su domicilio ubicado en el Boulevard Héroes de Chapultepec No. 1902 Ciudad Gobierno de la ciudad de Zacatecas, C.P. 98160, que señala para todos los fines y efectos legales del presente Convenio.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

38/100



2.- Declara "EL MUNICIPIO" por conducto de sus representantes que:

2.1.- El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política social y administrativa del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes, en los términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 2º de la Ley Orgánica del Municipio.

2.2 De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 28, el Ayuntamiento es el órgano del Municipio a través del cual realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad; y el Presidente Municipal se encuentra al frente de este ya que es el ejecutor de las determinaciones del mismo de acuerdo con los artículos 27, 28, 48, 49 fracciones XVII, XXVII incisos d) y j) y 74 de la Ley Orgánica del Municipio.

2.3 Comparece a la celebración del presente instrumento legal, por conducto de su Presidente Municipal y Síndico, el primero de los mencionados acredita su personalidad con la constancia expedida por el IEEZ de fecha 15 de septiembre del año 2016 y el segundo con certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas como Síndico del Ayuntamiento de Río Grande, para el ciclo 2016-2018, respectivamente y con los que justifican tener disposición y capacidad legal para celebrar el presente convenio en los términos de los artículos 49 fracciones IV, VII XVII, 74 fracción IX y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio.

2.4 Para todos los fines y efectos legales derivados del presente convenio señalan como domicilio el ubicado en Calle Constitución No. 36 de la Cabecera Municipal de Río Grande, C.P. 98400.

3. Declaran conjuntamente las partes que:

3.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente Convenio.

3.2 Mediante el presente Convenio se formaliza el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios, con el objeto de cumplir con los objetivos presupuestarios del ramo general 23 que tiene como propósito un beneficio económico y social.

Basados en las anteriores declaraciones las partes celebran el presente Convenio de Transferencia y Aplicación de Recursos, al tenor de las siguientes:

CONVENIO No. FFID-UP/003/16

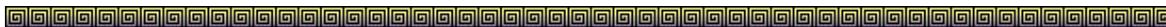
3

102  
Alm. V. S. P. S.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

39/100



## FINANZAS

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONVENIO.-** El objeto del presente Convenio es establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "EL MUNICIPIO" a través del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión D, en su carácter de Instancia Ejecutora para la realización de los proyectos que se precisan en el **Anexo 1** de este instrumento jurídico.

**SEGUNDA.- DEL MONTO DE LOS RECURSOS.-** De conformidad con lo establecido en el presente Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" hace entrega a "EL MUNICIPIO" la cantidad de \$ 12,969,955.00 ( DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual será ministrada en base a las transferencias que realice el Gobierno Federal y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 Provisiones Salariales Económicas del ejercicio fiscal 2016.

"EL MUNICIPIO" asume plenamente que los recursos deberán estar vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016, caso contrario, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Las obligaciones y compromisos formales de pago, se establecerán mediante:

- a) La contratación de proveedores, contratistas, o
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

**TERCERA.- DE LA CUENTA BANCARIA.-** Previo a la entrega de los recursos "EL MUNICIPIO" deberá contratar en una institución de crédito legalmente autorizada una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, y registrarla conforme a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación, para la identificación, registro y control de los recursos, informando de ello por escrito a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**CUARTA.- DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.-** "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a transferir a "EL MUNICIPIO" tanto los recursos materia de este convenio, como los

*Adrián Ortiz Salas*



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

40/100



### FINANZAS

rendimientos financieros generados, durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta productiva específica.

Una vez realizada la transferencia de recursos por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "EL MUNICIPIO" éste será el responsable del destino y uso de la aplicación de los recursos federales transferidos, por lo que en caso de incurrir en responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de la aplicación de los recursos será sancionado en los términos de la legislación federal aplicable.

**QUINTA.- DE LA COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS.-** "EL MUNICIPIO" se compromete a entregar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" el original del recibo oficial que acredite la entrega y recepción de los recursos en un plazo no mayor a 10 (diez) hábiles, posteriores al depósito que de los mismos realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**SEXTA.- DE LA COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.-** "EL MUNICIPIO" deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual manera deberá realizar, en forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local, que el origen, destino, aplicación erogación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas corresponde a los recursos transferidos a través de este Convenio. Así mismo la documentación comprobatoria que se derive de la celebración del presente convenio, **deberá ser sellada de operado con recursos federales del fondo** que se estipula en la cláusula primera.

Para el seguimiento de la aplicación de los recursos, objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" deberá informar trimestralmente mediante el sistema designado por la SHCP, el "Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)", sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados de los Proyectos estipulados en el Anexo 1, de conformidad con los "Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 23".

Con el objeto de dar cumplimiento al Convenio celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, "EL MUNICIPIO" será el responsable del

CONVENIO No. FFID-UP/003/16

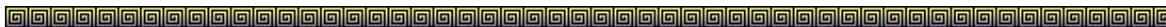
5

*Handwritten notes and signatures:*  
2015  
D. P. ... M. H. ...



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

41/100



### FINANZAS

resguardo de la documentación comprobatoria original y los anexos que permitan justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas en cada uno de los programas y proyectos en los cuales se ejerció el recurso.

En el supuesto de que "EL MUNICIPIO" no entregue en tiempo y forma la documentación que acredite la ejecución de los recursos transferidos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se suspenderá la ministración de recursos, sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedor.

"EL MUNICIPIO" se obliga a presentar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en disco compacto certificado el escaneo de la documentación comprobatoria y justificativa de los proyectos descritos en el Anexo 1 del presente convenio, así como el informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la aplicación total de los recursos federales transferidos, objeto de este instrumento jurídico.

**SÉPTIMA.- DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.-** De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo de la cláusula quinta del Convenio celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, no pierden el carácter federal por lo que su aplicación y destino deberá sujetarse a la normatividad federal aplicable para la realización de los proyectos descritos en el Anexo del convenio de referencia.

**OCTAVA.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REMANENTES.-** Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos a "EL MUNICIPIO", así como los remanentes, podrán destinarse únicamente al aumento y mejora de metas de los Proyectos, siempre y cuando la naturaleza del mismo lo permita y deberán estar vinculados a compromisos formales previo a la conclusión de la obra. En caso contrario deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales posteriores al último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

**NOVENA.- DE LAS RESPONSABILIDADES.-** "EL MUNICIPIO" asume plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas financieras y cualquier otro tipo relacionado con la aplicación de los recursos materia del presente instrumento jurídico. Así también, en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

CONVENIO No. FFID-UP/003/16

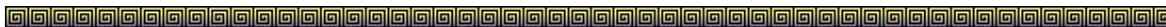
6

*Handwritten notes:*  
1. 7  
10. 11. 12.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

42/100



### FINANZAS

**DÉCIMA.- DE LA PROPIEDAD.-** En el caso de construcciones, la propiedad del terreno deberá ser de "EL MUNICIPIO". De igual forma los inmuebles para ser rehabilitados o remodelados deberán ser públicos y no haber sido otorgados en comodato.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS PERMISOS.-** "EL MUNICIPIO" se compromete y obliga a contar con los permisos federales, estatales y municipales vigentes, que sean necesarios para la ejecución de los Proyectos.

Ningún permiso deberá encontrarse en trámite al momento de la ejecución de los Proyectos.

Los Proyectos no podrán ser concesionados para su administración, operación y mantenimiento a instancias no gubernamentales.

En caso de así requerirlo "EL MUNICIPIO" deberá solicitar con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los Proyectos.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA DIFUSIÓN.-** "EL MUNICIPIO" deberá publicar la información de los Proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al ciudadano, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"EL MUNICIPIO" se obliga a incluir la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en este programa", debiendo de acreditar tal circunstancia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**DÉCIMA TERCERA.- DE LOS GASTOS INDIRECTOS.-** "EL MUNICIPIO" deberá destinar hasta el dos por ciento del costo total de la obra, antes del impuesto al valor agregado, para cubrir erogaciones por concepto de supervisión y control de dichas obras.

"EL MUNICIPIO" se obliga a entregar el comprobante respectivo a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en un plazo de 10 hábiles de la entrega del recurso.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente convenio, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

CONVENIO No. FFID-UP/003/16

7

*Adm. m. t. y f. de*



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

43/100



### FINANZAS

- Por acuerdo de las partes
- Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
  - I.- Que "EL MUNICIPIO" destinen los recursos previstos en el presente convenio a fines distintos a los establecidos
  - II.- Incumplir las obligaciones contraídas
- Por caso fortuito o fuerza mayor

En caso de rescisión "EL MUNICIPIO" deberán reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación, el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo rendimientos financieros generados, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha de rescisión.

**DÉCIMA QUINTA.- DE LA VIGENCIA.-** La vigencia del presente Convenio será a partir de la suscripción del mismo y hasta que se haya aplicado y vinculado a compromisos y obligaciones formales de pago la totalidad de los recursos federales objeto del presente instrumento legal, lo cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2016.

**DÉCIMA SEXTA.- DE LA INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DECIMA SÉPTIMA.- DE LAS NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados, conservando la parte emisora acuse de recibo de la misma.

CONVENIO No. FFID-UP/003/16

8



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

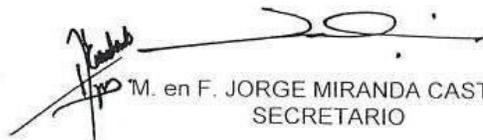
44/100



Leído el presente Convenio de Transferencia y Aplicación de Recursos en todas y cada una de sus cláusulas y enteradas las partes de su fuerza y alcance legal quienes en el intervinieron, proceden a su firma en diez fojas útiles y dos tantos idénticos entre sí e igualmente válidos, en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los 30 días del mes de diciembre del 2016.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

SECRETARÍA DE FINANZAS

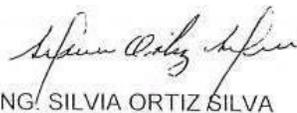
  
M. en F. JORGE MIRANDA CASTRO  
SECRETARIO

POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL DE RÍO  
GRANDE, ZAC.

SÍNDICO MUNICIPAL DE RÍO  
GRANDE ZAC.

  
ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ

  
ING. SILVIA ORTIZ SILVA



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

45/100



Secretaría de Finanzas  
Fortalecimiento Financiero para Inversión D 2016  
Cartera de proyectos

No. De Proyecto	Denominación del Proyecto	Ubicación: Municipio	Instancia Ejecutora o Unidad Responsable	Recursos Programados (Pesos)
7	REHABILITACION DE IMAGEN URBANA EN VIALIDAD RICARDO FLORES MAGON	RIO GRANDE	H. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE	12,069,955.00
TOTAL				12,069,955.00

La entidad federativa e instancia ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculados con los obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionados con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.



ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA

46/100



BANORTE
ESTADO DE CUENTA

<p>FFFD MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS CALLE CONSTITUCION 36 CENTRO RIO GRANDE ZAC. SUCURSAL 0839 RIO GRANDE CORREO</p> <p>C.P. 98400</p> <p>No. de cliente 11924715 RFC MRO850101JN3 Plaza 9590 PLAZA FRESNILLO Sucursal 0839 RIO GRANDE Teléfonos Sucursal 9820940 Dirección Sucursal ALDAMA 5 CENTRO Período De 01/Enero/2017 al 31/Enero/2017 Fecha de corte 31/Enero/2017 Página 1 de 4</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">NO. CUENTA</td> <td style="text-align: right;">0485504378</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup></td> <td style="text-align: right;">N/A %</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">GAT NOMINAL</td> <td style="text-align: right;">N/A %</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">GAT REAL <sup>2</sup></td> <td style="text-align: right;">3,026.32</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">(+ INTERESES APLICABLES</td> <td style="text-align: right;">\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS</td> <td style="text-align: right;">\$ 0.00</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">NO. CUENTA</td> <td style="text-align: right;">0485504976</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup></td> <td style="text-align: right;">0.00 %</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">GAT NOMINAL</td> <td style="text-align: right;">-3.96 %</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">GAT REAL <sup>2</sup></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">(+ INTERESES APLICABLES</td> <td style="text-align: right;">\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS</td> <td style="text-align: right;">\$ 0.00</td> </tr> </table>	NO. CUENTA	0485504378	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %	GAT NOMINAL	N/A %	GAT REAL <sup>2</sup>	3,026.32	(+ INTERESES APLICABLES	\$ 0.00	(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00	NO. CUENTA	0485504976	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	0.00 %	GAT NOMINAL	-3.96 %	GAT REAL <sup>2</sup>	0.00	(+ INTERESES APLICABLES	\$ 0.00	(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00
NO. CUENTA	0485504378																								
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %																								
GAT NOMINAL	N/A %																								
GAT REAL <sup>2</sup>	3,026.32																								
(+ INTERESES APLICABLES	\$ 0.00																								
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00																								
NO. CUENTA	0485504976																								
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	0.00 %																								
GAT NOMINAL	-3.96 %																								
GAT REAL <sup>2</sup>	0.00																								
(+ INTERESES APLICABLES	\$ 0.00																								
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00																								

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	MONTO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0485504378	\$ 1.00	\$ 12,972,982.32	\$ 12,972,982.32
INVERSION GLOBAL PM	0485504976	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.00</b>	<b>\$ 12,972,982.32</b>	<b>\$ 12,972,982.32</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0485504378      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 949 00485504378 9

<p style="text-align: center; font-weight: bold;">▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">MONTO</th> <th style="width: 20%;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo inicial del período ..... \$ 1.00</td> <td>En el Período (del 01 Ene al 31 Ene) ..... \$ 12,551,570.35</td> </tr> <tr> <td>(+) Depósitos ..... \$ 12,969,955.00</td> <td>Días que comprende el período ..... 031</td> </tr> <tr> <td>(-) Retiros ..... \$ 0.00</td> <td><b>Acumulado anual ..... \$ 12,551,570.35</b></td> </tr> <tr> <td>(+) Intereses Netos Ganados ..... \$ 3,026.32</td> <td>Días que comprende el período anual ..... 031</td> </tr> <tr> <td>(-) Comisiones Cobradas ..... \$ 0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(-) IVA sobre comisiones (16%) ..... \$ 0.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo Actual ..... \$ 12,972,982.32</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo Disponible al día* ..... \$ 12,972,982.32</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo Mínimo requerido ..... \$ 10,000.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MONTO	MONTO	Saldo inicial del período ..... \$ 1.00	En el Período (del 01 Ene al 31 Ene) ..... \$ 12,551,570.35	(+) Depósitos ..... \$ 12,969,955.00	Días que comprende el período ..... 031	(-) Retiros ..... \$ 0.00	<b>Acumulado anual ..... \$ 12,551,570.35</b>	(+) Intereses Netos Ganados ..... \$ 3,026.32	Días que comprende el período anual ..... 031	(-) Comisiones Cobradas ..... \$ 0.00		(-) IVA sobre comisiones (16%) ..... \$ 0.00		Saldo Actual ..... \$ 12,972,982.32		Saldo Disponible al día* ..... \$ 12,972,982.32		Saldo Mínimo requerido ..... \$ 10,000.00		<p style="text-align: center; font-weight: bold;">▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">MONTO</th> <th style="width: 20%;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En el Período (del 01 Ene al 31 Ene) ..... \$ 12,551,570.35</td> <td>Días que comprende el período ..... 031</td> </tr> <tr> <td><b>Acumulado anual ..... \$ 12,551,570.35</b></td> <td>Días que comprende el período anual ..... 031</td> </tr> </tbody> </table>	MONTO	MONTO	En el Período (del 01 Ene al 31 Ene) ..... \$ 12,551,570.35	Días que comprende el período ..... 031	<b>Acumulado anual ..... \$ 12,551,570.35</b>	Días que comprende el período anual ..... 031
MONTO	MONTO																										
Saldo inicial del período ..... \$ 1.00	En el Período (del 01 Ene al 31 Ene) ..... \$ 12,551,570.35																										
(+) Depósitos ..... \$ 12,969,955.00	Días que comprende el período ..... 031																										
(-) Retiros ..... \$ 0.00	<b>Acumulado anual ..... \$ 12,551,570.35</b>																										
(+) Intereses Netos Ganados ..... \$ 3,026.32	Días que comprende el período anual ..... 031																										
(-) Comisiones Cobradas ..... \$ 0.00																											
(-) IVA sobre comisiones (16%) ..... \$ 0.00																											
Saldo Actual ..... \$ 12,972,982.32																											
Saldo Disponible al día* ..... \$ 12,972,982.32																											
Saldo Mínimo requerido ..... \$ 10,000.00																											
MONTO	MONTO																										
En el Período (del 01 Ene al 31 Ene) ..... \$ 12,551,570.35	Días que comprende el período ..... 031																										
<b>Acumulado anual ..... \$ 12,551,570.35</b>	Días que comprende el período anual ..... 031																										

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

MONTO	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. .... \$ 0.00	
Comisiones Pendientes de aplicar ..... \$ 0.00	
Compras no aplicadas ..... \$ 0.00	
Total ..... \$ 0.00	

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28% ..... \$ 3,026.32	
Retención de IDE ..... \$ 0.00	
Retención de ISR ..... \$ 0.00	
Intereses Netos Ganados ..... \$ 3,026.32	

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

<b>CHEQUES</b>	
Cheques girados ..... \$ 0	
Cheques girados sin comisión ..... \$ 0	
Cheques girados con comisión ..... \$ 0	
Importe de la comisión ..... \$ 0.00	
Por cheques devueltos ..... \$ 0.00	
OTRAS COMISIONES ..... \$ 0.00	

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos ..... \$ 0.00	
Compras en comercios ..... \$ 0.00	
Uso en sucursales ..... \$ 0.00	
Total Uso del débito ..... \$ 0.00	

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

47/100



### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, procedemos al punto número diez y seis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por el Programa Hábitat 2016, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndica Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:

### REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS PRESENTE

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

## RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR PROGRAMA HÁBITAT 2016.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016, por un monto de \$4'609,244.00**, presentado por el **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016**, en cita, la comisión de Hacienda, somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 03 de marzo del 2017, el Tesorero Municipal de Rio Grande, Zacatecas, **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, presentó ante la Comisión de Hacienda,



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

48/100



para su análisis y **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016, por un monto de \$4'609,244.00.**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 03 de marzo del 2017.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016**, se sustenta en las siguientes motivaciones:

- 1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.
- 2.- Que la presente solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Así mismo está acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

**SEGUNDO.** - La Comisión de Hacienda se suscribe, al pronunciarse a favor de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y de Espectáculos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de **la Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por programa Hábitat 2016, por un monto de \$4'609,244.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),** en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas.**

**ATENTAMENTE**



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

49/100



Rio Grande, Zac., a 06 de marzo del 2017.

**COMISIÓN DE HACIENDA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, se concede el uso de la voz señoras regidoras y regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se informa señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

50/100



Impresión NBXI Página 1 de 1



HABITAT 2016

Imprimir Cerrar

MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS - 23067 BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

22/02/2017 01:12 P.M.

### Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/01/2017a12/02/2017  
 Cuentas de Cheques : 0464740452 | 072 949 00464740452 3 | 0839-SUCURSAL RIO GRANDE | 29/sep/2016 | MUNICIPIO DE RIO GRANDE ZACATECAS

Saldo Inicial del Día \$7,115,054.33  
 Saldo Actual \$7,115,054.33  
 Saldo Disponible: \$7,115,054.33  
 Saldo Final Mes Anterior \$2,505,810.33

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripción	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
31/01/2017	31/01/2017	0000000000	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2017-01-31	022	0314	\$604.03		\$2,505,810.33	16		
09/02/2017	09/02/2017	0000902171	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8846	\$4,609,244.00		\$7,115,054.33	17	DE LA CUENTA 0885157057, ULTIMA MINISTRACION RECURSO FEDERAL	
Operaciones:						2	0				
Total:						\$4,609,848.03	\$0.00				

<https://nbem.banorte.com/NBXI/Corporativa/Consultas/Movimientos/Detallada.aspx?g=1> 22/02/2017

## SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número diez y siete que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de 1) Aprobación del Informe que rinde el director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a presentación techo financiero al Fondo IV 2017, se le concede el uso de la voz a la licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Gracias Señor Presidente, compañeros.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

51/100



### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

**1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN TECHO FINANCIERO AL FONDO IV 2017.**

#### **R. AYUNTAMIENTO:**

*A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentados por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.*

*Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:*

#### **ANTECEDENTES**

**1).- RESULTANDO PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 02 de marzo del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

**APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN TECHO FINANCIERO AL FONDO IV 2017.**

**2).- RESULTANDO SEGUNDO.** - Esta R. Comisión se reunió el día 02 del mes de marzo 2017, a fin de analizar, y en su caso, aprobar los puntos en cita.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba el punto que se describe en los documentos por unanimidad, no estando presentes los regidores C. Eduardo Zúñiga Ochoa, C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, C. Aurora Esquivel Limones

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.**



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

52/100



**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
Río Grande, Zac., a 02 de marzo del 2017.

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**PRESIDENTE**

L.I. Mara Esparza Castillo

**INTEGRANTES**

C. Ma. Teresa Rodríguez Landeros

\_\_\_\_\_

C. Eduardo Zúñiga Ochoa

\_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Aviña Rivas

\_\_\_\_\_

C. Francisca Román Torres

\_\_\_\_\_

L.C. Luz Margarita Chávez García

\_\_\_\_\_

ING. Marco Vinicio Delgado Muro

\_\_\_\_\_

C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente

\_\_\_\_\_

C. Aurora Esquivel Limones

\_\_\_\_\_

C. Santiago Vaquera Rojas

\_\_\_\_\_

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento:  
Es cuanto señor Presidente.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

53/100



<b>FONDO IV 2017</b>	
TECHO FINANCIERO ANUAL	\$35,408,432.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$12,526,745.60
SEGURIDAD PÚBLICA 20%	\$7,081,686.40
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	\$6,000,000.00
DEUDA (PRESTAMOS PARA AGUINALDOS)	\$8,000,000.00
MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN	\$1,000,000.00
DERECHOS Y APORVECHAMIENTOS DE AGUAS	\$800,000.00
MENSUALIDAD DE ENERO A NOVIEMBRE	\$2,950,703.00
MENSUALIDAD DE DICIEMBRE	\$2,950,699.00

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número diez y ocho que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Obras y Servicios Públicos respecto de 1) Aprobación de informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del municipio, correspondiente a corrección de carátulas del PMO del mes de Enero a Diciembre ejercicio 2016, se le concede el uso de la voz a la licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Compañeros les solicito no leerlo todo y llegar a los acuerdos, que les parece, si:

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:**

#### **1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A CORRECCIÓN DE CARATULAS DEL PMO DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE EJERCICIO 2016**

#### **R. AYUNTAMIENTO:**

*A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentados por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.*

*Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:*

#### **ANTECEDENTES**

**1).- RESULTANDO PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 09 de marzo del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

#### **APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A CORRECCIÓN DE CARATULAS DEL PMO DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE EJERCICIO 2016**

**2).- RESULTANDO SEGUNDO.** - Esta R. Comisión se reunió el día 09 del mes de marzo 2017, a fin de analizar, y en su caso, aprobar los puntos en cita.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

54/100



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta H. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba el punto que se describe en los documentos anexos con cinco votos a favor, no estando presentes los regidores C. Eduardo Zúñiga Ochoa, C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, C. Aurora Esquivel Limones

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.**

### ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
Río Grande, Zac., a 09 de marzo del 2017.**

### COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
L.I. Mara Esparza Castillo

#### INTEGRANTES

C. Ma. Teresa Rodríguez Landeros

\_\_\_\_\_

C. Eduardo Zúñiga Ochoa

\_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Aviña Rivas

\_\_\_\_\_

C. Francisca Román Torres

\_\_\_\_\_

L.C. Luz Margarita Chávez García

\_\_\_\_\_

ING. Marco Vinicio Delgado Muro

\_\_\_\_\_

C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente

\_\_\_\_\_

C. Aurora Esquivel Limones

\_\_\_\_\_



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

55/100



C. Santiago Vaquera Rojas

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Es cuanto señor Presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, señorita regidora, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC. INFORME DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

Table with columns: PROGRAMA DE GOBIERNO, SUB-PROGRAMA, MES QUE SE INFORMA, P.M.O. MUNICIPAL DE OBRA, ENERO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, INVERSIÓN EJERCIDA, AVANCE FINANCIERO, AVANCE FÍSICO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN. Includes a large data table and a summary row at the bottom.



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

56/100



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC. INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MESQUENA FORMA:

PMO  
MUNICIPAL DE OBRA  
FEBRERO

FECHA: 31/02/2016

HORA: 08:00

NÚMERO DE OBRA	PROGRAMA DE GOBIERNO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO PROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANZES FINANCIEROS		AVANZES FÍSICOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		%		%				
							IMENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO				
16OPM39001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.03450W	REERCCION	15,567,749.28	10,287.77	586,794.57	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPM39003	302003	ALIMBRADO PÚBLICO		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	4,164,000.00	935.39	212,364.58	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39004	302004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	1,635,000.00	64,940.50	17,953.54	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39005	302005	MERCADOS		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	28,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39006	302006	PANTÓN		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	54,500.00	167.41	3,49.99	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39007	302007	RASTRO		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	61,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39008	302008	CALLE EN IMAGEN URBANA		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	1,002,000.00	22,899.82	9,002.57	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39009	302009	PARKING EN BARRIO		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	295,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39010	302010	EDIFICIOS PÚBLICOS		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	304,000.00	542.30	186.31	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39011	302011	UNIDAD DEPORTIVA		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	1,200,000.00	740.49	11,763.05	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39012	302012	MANTENIMIENTO DE BARRIO MEDIO SUPERIOR		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	65,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39013	302013	MANTENIMIENTO DE ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	70,000.00	57.43	73.75	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39014	302014	MANTENIMIENTO DE ESCUELA EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	21,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39015	302015	MANTENIMIENTO DE ESCUELA EDUCACIÓN SUPERIOR		23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39001	304001	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	55,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39002	304002	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	85,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39003	304003	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	205,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39004	304004	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	230,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39005	304005	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	130,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39006	304006	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	136,444.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39007	304007	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39008	304008	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	151,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39009	304009	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	135,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39010	304010	COLOCACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	54,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39011	304011	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	715,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39012	304012	ZONA PARQUE DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	354,780.00	54,780.00	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39013	304013	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	280,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39014	304014	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	182,880.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39015	304015	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	106,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39016	304016	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO		NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPC39017	304017	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	245,840.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPC39018	304018	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	280,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPC39019	304019	RACHO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	3,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPC39020	304020	SUMINISTRO DE BARRIO SAN FRANCISCO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	452,920.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPC39021	304021	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPC39022	304022	SUMINISTRO DE BARRIO SAN FRANCISCO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
16OPC39023	304023	CONEXIÓN DE BARRIO SAN FRANCISCO	NOBARRIO	23.827395N, 103.03450W	RECONSTRUCCION	20,880.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
TOTALES						4,943,719.280	491,261.270	390,115.290	-	-	-	-	-	-	-		

PROF. MIGUEL RODRIGUEZ VILLALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. ANA MARIANA HERNANDEZ PEÑAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ING. JOSÉ FELIPE BARRÍA MARELLI  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LC. HILARIO ZAVALA MALDONADO  
TENDERO MUNICIPAL

LC. CLAUDIA GUTIERREZ  
LC. CELIA RAMÓN ESCOBAR  
ELABORACIÓN DE REPORTES



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

57/100



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.

INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016 (MANTENIMIENTO) OTRAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRATOS

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB PROGRAMA:  
MESQUENFORMAS:

PMO

MUNICIPAL DE OBRA

FECHA: 31/03/16

NÚMERO DE OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
	NÚMERO (CICLO)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	%	%	PARALELO (PROG)	PERCENTAJE			
							MESES	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO		
160PM03001	301001	Gastos Administrativos	RIO GRANDE, ZAC.	23.8273958N 103.0341000W	8 EJERCICIOS	\$ 19,567,749.28	\$ 495,030.40	\$ 5,081,824.97	-	-	25.53%	\$ 495,030.40	\$ 5,081,824.97	X	
160PM03003	302003	Alumbrado Público		23.8273958N 103.0341000W	8 OBRAS DE MANTENIMIENTO	\$ 4,154,000.00	\$ 881.33	\$ 1,245.91	-	-	21.47%	\$ 881.33	\$ 1,245.91	X	
160PM03004	302004	Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos		23.8273958N 103.0341000W	8 2000 FONE	\$ 1,635,000.00	\$ 37,064.65	\$ 65,018.19	-	-	4.04%	\$ 37,064.65	\$ 65,018.19	X	
160PM03005	302005	Mercados		23.8273958N 103.0341000W	8 600 M2	\$ 28,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PM03006	302006	Parques		23.8273958N 103.0341000W	8 550 M2	\$ 54,500.00	-	\$ 349.99	-	-	0.64%	\$ 349.99	\$ 349.99	X	
160PM03007	302007	Rastro		23.8273958N 103.0341000W	8 000 M2	\$ 61,500.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PM03008	302008	Calles y Pasadizos		23.8273958N 103.0341000W	8 000 M2	\$ 1,002,000.00	\$ 4,278.40	\$ 3,280.97	-	-	0.43%	\$ 4,278.40	\$ 3,280.97	X	
160PM03009	302009	Parques y Jardines		23.8273958N 103.0341000W	8 950 M2	\$ 25,000.00	\$ 7,308.93	\$ 6,255.86	-	-	29.03%	\$ 7,308.93	\$ 6,255.86	X	
160PM03010	302010	Edificios Públicos		23.8273958N 103.0341000W	8 250 M2	\$ 304,000.00	\$ 046.01	\$ 232.32	-	-	0.02%	\$ 046.01	\$ 232.32	X	
160PM03011	302011	Unidad Deportiva		23.8273958N 103.0341000W	8 000 M2	\$ 120,000.00	\$ 637.19	\$ 4,400.24	-	-	0.53%	\$ 637.19	\$ 4,400.24	X	
160PM03012	302012	Mejoramiento de Vivienda		23.8273958N 103.0341000W	8 3000 UNIDADES	\$ 85,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PM03013	302013	Mantenimiento de Educación Básica		23.8273958N 103.0341000W	8 000 M2	\$ 70,000.00	\$ 205.76	\$ 2,179.51	-	-	0.29%	\$ 205.76	\$ 2,179.51	X	
160PM03014	302014	Mantenimiento de Educación Media Superior		23.8273958N 103.0341000W	8 000 M2	\$ 21,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PM03015	302015	Mantenimiento de Educación Superior		23.8273958N 103.0341000W	8 000 M2	\$ 15,000.00	\$ 65.81	\$ 55.81	-	-	0.44%	\$ 65.81	\$ 55.81	X	
160PC39001	304001	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIAS CALIFORNIA		TERREHUECO	23.828575°N 103.03333°W	8 734 M2	\$ 55,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X
160PC39002	304002	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIAS TERREHUECO	TERREHUECO	23.826075°N 103.02732°W	8 778 M2	\$ 85,500.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39003	304003	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIAS FRANCISCONILLA	TERREHUECO	23.817439°N 103.03784°W	8 447 M2	\$ 205,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39004	304004	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIAS EMILIANOARANDA	LADERO NEGRO	23.803759°N 103.02074°W	8 181 M2	\$ 220,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39005	304005	REHABILITACIÓN DE ANTIQUEROS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.828575°N 103.03333°W	8 550 M2	\$ 130,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39006	304006	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826746°N 103.019669°W	8 477 M2	\$ 136,444.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39007	304007	REHABILITACIÓN DE ANTIQUEROS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.816811°N 103.027337°W	8 480 M2	\$ 30,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39008	304008	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826722°N 103.020669°W	8 680 M2	\$ 151,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39009	304009	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.816811°N 103.027337°W	8 680 M2	\$ 135,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39010	304010	COLOCACIÓN DE TUBERÍA EN LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.794524°N 103.027807°W	8 880 M2	\$ 54,720.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39011	304011	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	LADERO NEGRO	23.805258°N 103.35330°W	8 980 M2	\$ 715,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39012	304012	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.828575°N 103.03333°W	8 550 M2	\$ 254,780.00	-	\$ 54,780.00	-	-	21.50%	\$ 54,780.00	\$ 54,780.00	X	
160PC39013	304013	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826293°N 103.034878°W	8 950 M2	\$ 280,000.00	-	\$ 92,459.36	-	-	33.02%	\$ 92,459.36	\$ 92,459.36	X	
160PC39014	304014	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826293°N 103.034878°W	8 950 M2	\$ 182,882.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39015	304015	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826349°N 103.034866°W	8 780 M2	\$ 106,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39016	304016	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826293°N 103.034872°W	8 180 M2	\$ 30,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39017	304017	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.825551°N 103.033637°W	8 827 M2	\$ 245,842.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39018	304018	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826075°N 103.02732°W	8 980 M2	\$ 280,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39019	304019	BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826293°N 103.034878°W	8,071.85 M2	\$ 1,427,148.28	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39020	304020	SUMINISTRO DE BARRILLOS PARA ACCESORIOS EN LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.822248°N 103.010593°W	8,650 M2	\$ 452,922.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39021	304021	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.829118°N 103.035495°W	8 925 M2	\$ -	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39022	304022	SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE COMPUERTAS EN LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.829118°N 103.035495°W	8 925 M2	\$ 50,000.00	-	-	-	-	0%	-	-	X	
160PC39023	304023	CONEXIÓN DE LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	COMBODRENDO	23.495258°N 103.35330°W	8 EJERCICIOS	\$ 20,880.00	\$ 20,880.00	\$ 20,880.00	-	-	100%	\$ 20,880.00	\$ 20,880.00	X	
160PC39024	304024	CONSTRUCCIÓN DE BARRILLOS EN LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.822248°N 103.010593°W	8 000 M2	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	-	-	100%	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	X	
160PC39025	304025	CONSTRUCCIÓN DE BARRILLOS EN LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.822248°N 103.010593°W	8,431 M2	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	-	-	100%	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	X	
160PC39027	304027	SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE BARRILLOS EN LAS ANDADORERAS EN BARRIO CALIFORNIA	TERREHUECO	23.826075°N 103.02732°W	8,650 M2	\$ 48,361.00	\$ 48,361.00	\$ 48,361.00	-	-	100%	\$ 48,361.00	\$ 48,361.00	X	
<b>TOTALES:</b>							<b>\$ 4,943,719.28</b>	<b>\$ 8,170,218.843</b>	<b>\$ 7,560,334.133</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ 8,170,218.843</b>	<b>\$ 7,560,334.133</b>		

PROFRA. ANA MARIAN ELAHERNÁNDEZ PEÑAS     
 ING. JESIEL FELIPE BARRICA MARESS     
 LIC. HILARIO ZAVALA MALDONADO     
 LIC. CLAUDIA VALENTÍN REZ     
 LIC. CRISTÓBAL LÓPEZ     
 ELABORADO POR: ELABORADO POR:



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

58/100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.

INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:
SUB PROGRAMA:
MES QUE INFORMA:

PMO
MUNICIPAL DE BERRA
ABRIL

FECHA: 16/05/2016

HORA: 2:00 PM

Table with columns: NÚMERO DE BERRA, NÚMERO DE OBRAS, NOMBRE DE OBRAS, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN, METAS APROBADAS, PRESUPUESTO APROBADO, RECURSOS PÚBLICOS, INVERSIÓN EJERCIDA, AVANES FINANCIEROS, AVANES FÍSICOS, MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

PROF. MIGUEL RODRIGUEZ VILLALBA
PROF. DANIELA MARIANA LÓPEZ HERNÁNDEZ PÉREZ
ING. JESÚS ELIPE GARCÍA MARQUEZ
LIC. HILARIO ZAVALA MALDONADO
L.C. CLAUDIA VALENTI REZ
L.C. JULIA MARÍA JIMÉNEZ



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

59/100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.  
INFORME DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 30/06/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

PMO  
MUNICIPAL DE OBRA  
MAYO

NÚMERO DE OBRA	PROGRAMA DE GOBIERNO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCES FINANCIEROS		AVANCES FÍSICOS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS		APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		MENSUAL	ACUMULADO	%	ACUMULADO		%	FORMA DE OBRAS	PORCENTAJE
							MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL								
160PM039001	301001	Gastos administrativos	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	19,567,749.28	7,147.93	164,088.79	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039003	302003	Alumbrado público	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	4,164,000.00	8,939.05	174,483.55	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039004	302004	Compra de colección de libros de texto	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	1,634,431.20	12,473.85	12,217.01	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039005	302005	Mercados	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	28,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039006	302006	Fontes	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	54,500.00	61.90	6,966.35	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039007	302007	Estru	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	61,500.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039008	302008	Calle de Magentribana	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	1,002,000.00	74,441.24	361,562.99	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039009	302009	Parques infantiles	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	295,000.00	4,723.28	93,380.73	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039010	302010	Edificios públicos	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	304,000.00	7,252.63	118,827.43	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039011	302011	Unidad deportiva	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	120,000.00	1,058.84	12,983.75	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039012	302012	Miagramento de vivienda	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	85,000.00	-	758.04	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039013	302013	Mantenimiento de Educación Básica	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	70,000.00	94.80	2,705.90	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039014	302014	Mantenimiento de Educación Media Superior	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	21,000.00	46.16	811.98	-	-	-	0.00	0.00	X				
160PM039015	302015	Mantenimiento de Educación Superior	RIOGRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.934100W	REPERICCIÓN	15,000.00	65.81	1,004.00	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39001	390001	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	55,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39002	390002	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	85,500.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39003	390003	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	205,000.00	183,899.00	183,899.00	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39004	390004	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	230,000.00	-	75,527.44	-	-	-	32.84	32.84	X				
160P39005	390005	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	130,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39006	390006	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826746N, 103.934100W	REPERICCIÓN	156,444.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39007	390007	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	80,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39008	390008	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	151,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39009	390009	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	135,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39010	390010	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.828557N, 103.934100W	REPERICCIÓN	54,700.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39011	390011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	71,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39012	390012	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	354,780.00	-	354,780.00	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39013	390013	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	280,000.00	-	192,459.36	-	-	-	68.73	68.73	X				
160P39014	390014	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	182,882.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39015	390015	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	106,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39016	390016	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	30,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39017	390017	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	245,842.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39018	390018	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	280,000.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39019	390019	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.826727N, 103.934100W	REPERICCIÓN	591,176.52	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39020	390020	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.822248N, 103.934100W	REPERICCIÓN	452,922.00	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39021	390021	REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.829118N, 103.934100W	REPERICCIÓN	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	X				
160P39022	390022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.829118N, 103.934100W	REPERICCIÓN	50,000.00	41,284.35	41,284.35	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39023	390023	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.829118N, 103.934100W	REPERICCIÓN	20,880.00	-	20,880.00	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39024	390024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.829118N, 103.934100W	REPERICCIÓN	591,568.80	-	591,568.80	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39025	390025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.822248N, 103.934100W	REPERICCIÓN	633,490.62	-	633,490.62	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39026	390026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.822248N, 103.934100W	REPERICCIÓN	845,971.86	-	845,971.86	-	-	-	100.00	100.00	X				
160P39027	390027	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	RIOGRANDE, ZAC.	23.822248N, 103.934100W	REPERICCIÓN	548,361.00	-	548,361.00	-	-	-	100.00	100.00	X				
TOTAL						4,943,719.280	430,697.023	12,535,084.750	-	-	-							

PROFR. INMIGRACIONES Y REGISTRO DE VIVIENDAS  
 PROFRA. INMIGRACIONES Y REGISTRO DE VIVIENDAS  
 INGRESOS FISCALES  
 LIC. HILARIO AVILA MALDONADO  
 LIC. CLAUDIA VALENTE REYES



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

60/100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL RIO GRANDE, ZAC.

INFORME DE AVANCES DE LOS PROGRAMAS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 15/07/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO: SUB PROGRAMAS: MESQUERFORMA

PMO MUNICIPAL DE OBRA JUNIO

Table with columns: NÚMERO DE OBRA, NÚMERO (clave), INGRESOS, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN, METAS APROBADAS, PRESUPUESTO APROBADO, RECURSOS PÚBLICOS (MENSUAL, ACUMULADO), INVERSIÓN EJECIDA (PROYECTO (CLAVE), MENSUAL), AVANCE FINANCIERO (%), AVANCE FÍSICO (%), MODALIDAD DE EJECUCIÓN (PREVENCIÓN, CORRECTIVO).

PROFRA. MIGUEL ANGELO DE LA MONTAÑA (PRESIDENTE MUNICIPAL), PROFRA. ANA MARIANA LAHERNA DE PEÑAS (SINDICO MUNICIPAL), ING. JESÚS ELPEBARRICA MARESI (DIRECTOR DE OBRAS PÙBLICAS), LIC. HILARIO ZAVALA MALDONADO (TECNICO MUNICIPAL), LIC. LAUDIA ZAUTERREZ (LIC. DE OBRAS PÙBLICAS)



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

61/100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC. INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 15/08/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO: PMO MUNICIPAL DE OBRA SUB-PROGRAMA: MESQUITE EN FORMA II JULIO

Table with columns: NÚMERO DE OBRA, NÚMERO DE VOTO, NOMBRE, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN, METAS APROBADAS, PRESUPUESTO PROBADO, INVERSIÓN EJERCIDA (MENSUAL, ACUMULADO, PROYECTO CLAVE, MENSUAL), AVANCE FINANCIERO (% MENSUAL, ACUMULADO), AVANCE FÍSICO (% MENSUAL, ACUMULADO), MODALIDAD DE EJECUCIÓN. Includes a summary row at the bottom with totals.

PROF. MURIEL ANGILO #4 VILDENA SINDIC MUNICIPAL, ING. ASIEL FELIPE GARCÍA MARÉS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. HILARIO DE VALA MALDONADO TESOREROS FIDEL, LIC. CLAUDIA V. GUTIÉRREZ L. C. RUIZ MAJ. LIMONÉS CLAUDIA SOBRAL ESCOBARRA



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

62/100



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.

INFORMES DE AVANCE PRESUPUESTAL MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 06/09/16

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

PMO:  
MUNICIPALIDAD: RIO GRANDE  
AGOSTO

NÚMERO DE OBRAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METASE APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDADES DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					SEMANAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVES)	SEMANAL	%	SEMANAL	%	PARALELO (obra)	PERPENDICULAR		
16OPM39001	301001	Santos Administrativos	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 19,663,948.28	\$ 2,076,660.47	\$ 2,018,024.51	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39003	302003	Alumbrado público	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 4,154,000.00	\$ 607.05	\$ 30,484.65	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39004	302004	Limpia y recolección de residuos Tratamiento y Disposición Final de Residuos	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 1,538,232.20	\$ 204,133.58	\$ 387,224.24	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39005	302005	Mercados	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 28,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39006	302006	Paratán	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 54,500.00	\$ 969.79	\$ 12,481.99	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39007	302007	Acero	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 61,500.00	-	\$ 701.00	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39008	302008	Calle de Magisterio Urbana	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 1,135,980.00	\$ 117,116.95	\$ 63,301.95	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39009	302009	Parques y Jardines	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 295,000.00	\$ 3,302.32	\$ 68,699.53	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39010	302010	Edificios Públicos	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 304,000.00	\$ 1,294.60	\$ 4,798.42	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39011	302011	Unidad Deportiva	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 120,000.00	\$ 1,048.39	\$ 43,098.32	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39012	302012	Manejo de Residuos	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 85,000.00	-	\$ 75.04	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39013	302013	Mantenimiento de Educación Básica	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 70,000.00	-	\$ 936.67	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39014	302014	Mantenimiento de Educación Media Superior	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 21,000.00	-	\$ 921.73	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39015	302015	Mantenimiento de Educación Superior	RIO GRANDE, ZAC.	23.827395N, 103.039410W	18.000M2	\$ 15,000.00	-	\$ 11.80	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39001	304001	CONSTRUCCIÓN DE CEDEROS EN LA COMUNIDAD CALIFORNIA	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 55,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39002	304002	CONSTRUCCIÓN DE CEDEROS EN LA COMUNIDAD CALIFORNIA	TERRABLANCA	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 55,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39003	304003	CONSTRUCCIÓN DE CEDEROS EN LA COMUNIDAD FRANCISQUILLA	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 55,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39004	304004	CONSTRUCCIÓN DE CEDEROS EN LA COMUNIDAD FRANCISQUILLA	LAGUNAS	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 55,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39005	304005	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN COMUNIDAD	IGNACIO DEL RAYÓN	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 21,848.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39006	304006	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 21,848.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39007	304007	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN COMUNIDAD	IGNACIO DEL RAYÓN	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39008	304008	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39009	304009	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN COMUNIDAD	IGNACIO DEL RAYÓN	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 135,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39010	304010	COLOCACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	CHANGALAN MANCILLAS	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 54,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39011	304011	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	LALUZ	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 54,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39012	304012	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	EL VIZCAYO	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 54,720.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39013	304013	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 192,459.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39014	304014	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 192,459.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39015	304015	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 106,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39016	304016	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39017	304017	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 245,842.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39018	304018	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 280,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39019	304019	BACHO	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 284,255.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39020	304020	SUMINISTRO DE BOLSAS PARA ACCESORIOS PARA BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 452,922.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39021	304021	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 41,284.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39022	304022	SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PUERTAS EN BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 41,284.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39023	304023	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	COMERCIAL	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 20,880.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39024	304024	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.000M2	\$ 981,568.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39025	304025	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.411M2	\$ 633,490.62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39026	304026	COLOCACIÓN DE PARRILLAS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.411M2	\$ 845,971.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39027	304027	SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.411M2	\$ 548,361.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39028	304028	CERCO PERIMETRAL EN COMUNIDAD	COMERCIAL	23.826857N, 103.032325W	18.386M2	\$ 237,044.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39029	304029	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	COMERCIAL	23.826857N, 103.032325W	18.386M2	\$ 212,808.46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39030	304030	REHABILITACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.386M2	\$ 275,520.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39031	304031	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	COMERCIAL	23.826857N, 103.032325W	18.408M2	\$ 306,941.27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39032	304032	AMPLIACIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	RODRIGANDE	23.826857N, 103.032325W	18.133M2	\$ 95,844.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
16OPM39033	304033	CONSTRUCCIÓN DE BARRIOS EN COMUNIDAD	COMERCIAL	23.826857N, 103.032325W	18.088M2	\$ 561,860.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
TOTALS:						\$ 4,943,719.28	\$ 491,652.208	\$ 9,368,195.051	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PROFR. ANA MARÍA ELAHERNÁNDEZ PEÑA      ING. JESÚS EL PEÑAR CÁMAREZ      LIC. HILARIO VAVAL MALDONADO      LIC. CLAUDIA GUTIÉRREZ      LIC. JULIANA LIMONES



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

63/100



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC. INFORMES DE AVANCES DE EJECUCIÓN MENSUAL DE EJERCICIO FISCAL 2016 MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE CONTRA

FECHA: 13/09/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE SE INFORMA:

PMO  
MUNICIPAL DE OBRAS  
SEPTIEMBRE DE 2016

NÚMERO DE OBRAS	PROYECTO DE OBRAS		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZADAS	ACTAS APROBADAS	PRESUPUESTO PROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJECUTA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					SEMPRE	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	POB. BENEFIC.	POB. BENEFIC. %	POB. BENEFIC.	POB. BENEFIC. %
16OPM39001	302001	Gabinete Administrativo		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 20,482,178.22	\$ 35,310.42	\$ 12,953,334.99									X
16OPM39003	302003	Alumbrado Público		23.82739583N 103.9341009W	17.0000000	\$ 4,164,000.00	\$ 45,488.42	\$ 875,973.07									X
16OPM39004	302004	Unidad de Atención al Ciudadano		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 1,563,140.82	\$ 128,614.35	\$ 1,515,838.59									X
16OPM39005	302005	Mercaderes		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 28,000.00											X
16OPM39006	302006	Pantecón		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 46,500.00	\$ 505.75	\$ 12,987.74									X
16OPM39007	302007	Rastro		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 61,500.00		\$ 201.00									X
16OPM39008	302008	Calles de Ingeniería		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 1,116,900.00		\$ 4,755.31									X
16OPM39009	302009	Parque de Niños		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 302,000.00	\$ 12,431.80	\$ 268,057.26									X
16OPM39010	302010	Edificio Públicos		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 316,770.06		\$ 78,450.52									X
16OPM39011	302011	Unidad Deportiva		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 118,000.00	\$ 1,397.99	\$ 44,496.31									X
16OPM39012	302012	Mantenimiento de Vialidad		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 54,095.38		\$ 758.04									X
16OPM39013	302013	Mantenimiento de Escuelas Básicas		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 70,000.00	\$ 349.49	\$ 6,286.16									X
16OPM39014	302014	Mantenimiento de Escuelas Básicas Superiores		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 21,000.00	\$ 70.30	\$ 2,992.03									X
16OPM39015	302015	Mantenimiento de Escuelas Superiores		23.82739583N 103.9341009W	18.0000000	\$ 15,000.00		\$ 333.80									X
16OPC39001	304001	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIO EN CALIFORNIA	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.7348M23	\$ 183,890.00											X
16OPC39002	304002	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIO EN TERRABLANCA	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.7784M23	\$ 183,890.00											X
16OPC39003	304003	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIO EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.827439°N 103.897347°W	18.4470M23	\$ 183,890.00	\$ 183,890.00			PAGO 1/1V/2016							X
16OPC39004	304004	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PRIMARIO EN INFLUENCIA SANTA	HIDRABANCA	23.803759°N 103.902744°W	18.18M23	\$ 15,517.44		\$ 75,517.44									X
16OPC39005	304005	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.5508M23	\$ 15,710.00											X
16OPC39006	304006	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.4760M23	\$ 15,710.00											X
16OPC39007	304007	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.48M23	\$ 15,710.00											X
16OPC39008	304008	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.88M23	\$ 15,710.00											X
16OPC39009	304009	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.68M23	\$ 115,000.00											X
16OPC39010	304010	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.794534°N 103.872807°W	18.88M23	\$ 54,710.00											X
16OPC39011	304011	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.495238°N 103.853330°W	18.68M23	\$ 20,800.00											X
16OPC39012	304012	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.855534°N 103.895534°W	18.5018M23	\$ 54,780.00		\$ 54,780.00									X
16OPC39013	304013	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.548M23	\$ 192,458.36		\$ 192,458.36									X
16OPC39014	304014	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.68M23	\$ 15,710.00											X
16OPC39015	304015	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.78M23	\$ 14,445.76											X
16OPC39016	304016	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.188M23	\$ 10,000.00											X
16OPC39017	304017	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.8270M23	\$ 245,842.00	\$ 180,000.00			PAGO 1/1V/2016							X
16OPC39018	304018	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.68M23	\$ 200,000.00											X
16OPC39019	304019	BACHO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.07185M23	\$ 284,235.25											X
16OPC39020	304020	SUMINISTRO DE BARRILES PARA EL CAJON DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.822248°N 103.895534°W	18.6508M23	\$ 452,912.00											X
16OPC39021	304021	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.97M23	\$ 15,710.00											X
16OPC39022	304022	SUMINISTRO DE BARRILES PARA EL CAJON DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.97M23	\$ 41,284.35		\$ 41,284.35									X
16OPC39023	304023	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.495238°N 103.853330°W	18.0708M23	\$ 20,800.00											X
16OPC39024	304024	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.822248°N 103.895534°W	18.0008M23	\$ 981,568.80		\$ 981,568.80									X
16OPC39025	304025	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.826586°N 103.893235°W	18.4318M23	\$ 631,490.62											X
16OPC39026	304026	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.822248°N 103.895534°W	18.4583M23	\$ 845,971.86		\$ 845,971.86									X
16OPC39027	304027	SUMINISTRO DE BARRILES PARA EL CAJON DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.822248°N 103.895534°W	18.6508M23	\$ 548,361.00		\$ 548,361.00									X
16OPC39028	304028	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.822248°N 103.895534°W	18.3928M23	\$ 237,044.38		\$ 237,044.38									X
16OPC39029	304029	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.824447°N 103.894415°W	18.68M23	\$ 32,808.46	\$ 32,808.46			PAGO 1/1V/2016							X
16OPC39030	304030	REHABILITACIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.803341°N 103.960778°W	18.28M23	\$ 275,920.00	\$ 180,767.13		\$ 55,152.87	PAGO 1/1V/2016							X
16OPC39031	304031	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.817439°N 103.923944°W	18.48M23	\$ 306,941.27	\$ 180,760.00		\$ 126,181.27	PAGO 1/1V/2016							X
16OPC39032	304032	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.817230°N 103.923944°W	18.18M23	\$ 95,844.08		\$ 95,844.08									X
16OPC39033	304033	CONSTRUCCIÓN DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.807520°N 103.821421°W	18.68M23	\$ 561,860.20		\$ 561,860.20									X
16OPC39034	304034	SUMINISTRO DE BARRILES PARA EL CAJON DE ANTIPODAS EN BARRANCO	HIDRABANCA	23.823089°N 103.894425°W	18.68M23	\$ 406,752.97		\$ 406,752.97									X
TOTALS DE						\$ 4,943,719,281	\$ 1,255,964,871	\$ 20,624,159,920									

L. CONSTANTINO SANCHEZ VILLALBA  
 PROFRAN MARIANA LAHERNA GONZALEZ  
 ING. ISIDORO PEÑARCA VARELA  
 LIC. HILARIO VALENZUELA MALDONADO  
 LIC. CLAUDIA V. JEUITERREZ  
 LIC. EULALIA LIMONES



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

64/100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC. INFORMES DE AVANCES FISICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 13/10/2016

PROGRAMA SECTOR: PMO SUB-PROGRAMA: MUNICIPAL DE OBRA MES QUE INFORMAS: SEPTIEMBRE 15 30

Table with columns: NÚMERO DE OBRA, NÚMERO DE VOUCHER, NOMBRE, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLocalización, METAS APROBADA, PRESUPUESTO APROBADO, RECURSOS PÚBLICOS (MENSUAL, ACUMULADO), INVERSIÓN EJERCIDA (PROYECTO EJECUTAR, MENSUAL), AVANCE FINANCIERO (%), AVANCE FÍSICO (%), MODALIDADES DE EJECUCIÓN (FOMENTO DIRECTO, FOMENTO INDIRECTO).

ING. SILVIA RIZZIVILVAI, M. C. ELENOR SAMANIEGO CRUZI, C. P. BORGES DÍAZ GONZÁLEZ, L. C. ELAIDIA V. GUTIÉRREZ RIVERA



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

65/100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC. INFORMES DE BANCOS Y FINANCIEROS EN EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 09/11/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO: PMO MUNICIPAL DE OBRA SUBPROGRAMA: MES QUE EN FORMA DE MES QUE EN FORMA DE OCTUBRE

Table with columns: NÚMERO DE OBRA, NÚMERO (C/obra), NOMBRE, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN, METAS APROBADAS, PRESUPUESTO APROBADO, INVERSIÓN EJERCIDA (MENSUAL, ACUMULADO), AVANCE FINANCIERO (%), AVANCE FÍSICO (%), MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

ING. JUDOCESAR AMARIZO LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA DORTIZ SILVAS SECRETARIO MUNICIPAL

M. C. ELENOSAMANIEGO EZZI DIRECTOR DE OBRA

C. P. BORGE IÑAZO GONZALEZ TESOYER MUNICIPAL

L. C. LAUDIAS BUITRAGUEZ L. C. ZUMBA LIMONENSE TITULAR DEL BANCOS Y FINANCIEROS



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

66/100

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.

INFORME DE AVANCE DE LOS TRABAJOS FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 13/12/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MESQUITE INFORMAS

PMO:  
MUNICIPALIDAD DE  
NOVIEMBRE

H044034

NÚMERO DE OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METASE APROBADAS	IMPUESTOS APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FISICO		MODALIDADES DE EJECUCIÓN	
						MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVES)	MENSUAL	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PERSONAL OBRERO	PERSONAL INGENIEROS
16OPM39001	301001	Sancti Spiritus	23.827395N, 103.034100W	01 EJERCICIO	\$ 19,738,478.48	\$ 250,039.96	\$ 6,075,077.69	-	-	-	-	\$ 5.00	\$ 5.00	X	
16OPM39003	302003	Alumbrado público	23.827395N, 103.034100W	0300000000	\$ 4,055,000.00	\$ 21,495.85	\$ 15,967.35	-	-	-	-	\$ 9.00	\$ 9.00	X	
16OPM39004	302004	Limpia y recolección de residuos	23.827395N, 103.034100W	0300000000	\$ 2,037,929.69	\$ 176,895.63	\$ 947,888.18	-	-	-	-	\$ 9.00	\$ 9.00	X	
16OPM39005	302005	Mercados	23.827395N, 103.034100W	06030000	\$ 23,000.00	-	-	-	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	X	
16OPM39006	302006	Parques	23.827395N, 103.034100W	05050000	\$ 48,300.00	\$ 750.00	\$ 2,013.19	-	-	-	-	\$ 1.00	\$ 1.00	X	
16OPM39007	302007	Acero	23.827395N, 103.034100W	00000000	\$ 17,500.00	-	\$ 201.00	-	-	-	-	\$ 6.00	\$ 6.00	X	
16OPM39008	302008	Calle en Magisterio Urbana	23.827395N, 103.034100W	00040000	\$ 1,038,479.74	\$ 96,536.95	\$ 20,245.98	-	-	-	-	\$ 6.00	\$ 6.00	X	
16OPM39009	302009	Parques Públicos	23.827395N, 103.034100W	05050000	\$ 37,000.00	\$ 4,567.72	\$ 26,440.48	-	-	-	-	\$ 1.00	\$ 1.00	X	
16OPM39010	302010	Edificios Públicos	23.827395N, 103.034100W	02050000	\$ 316,700.06	\$ 409.66	\$ 5,677.86	-	-	-	-	\$ 6.00	\$ 6.00	X	
16OPM39011	302011	Unidad Deportiva	23.827395N, 103.034100W	03000000	\$ 112,000.00	\$ 863.08	\$ 7,852.67	-	-	-	-	\$ 7.00	\$ 7.00	X	
16OPM39012	302012	Mejoramiento de Vialidad	23.827395N, 103.034100W	03000000	\$ 32,091.38	-	\$ 754.04	-	-	-	-	\$ 2.00	\$ 2.00	X	
16OPM39013	302013	Mantenimiento de Educación Básica	23.827395N, 103.034100W	03000000	\$ 58,000.00	\$ 502.69	\$ 6,885.52	-	-	-	-	\$ 9.00	\$ 9.00	X	
16OPM39014	302014	Mantenimiento de Educación Media Superior	23.827395N, 103.034100W	03000000	\$ 16,000.00	\$ 487.09	\$ 844.82	-	-	-	-	\$ 3.00	\$ 3.00	X	
16OPM39015	302015	Mantenimiento de Educación Superior	23.827395N, 103.034100W	03000000	\$ 15,000.00	-	\$ 200.91	-	-	-	-	\$ 7.00	\$ 7.00	X	
16OPM39001	304001	CONSTRUCCIÓN DE CARRILAS PARA CALIFORNIA	23.828897N, 103.032327W	087340M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39002	304002	CONSTRUCCIÓN DE CARRILAS PARA CALIFORNIA	23.828897N, 103.032327W	087340M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39003	304003	CONSTRUCCIÓN DE CARRILAS PARA CALIFORNIA	23.828897N, 103.032327W	087340M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39004	304004	CONSTRUCCIÓN DE CARRILAS PARA CALIFORNIA	23.828897N, 103.032327W	087340M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39005	304005	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE SAN ANTONIO	23.829217N, 103.032107W	085300M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39006	304006	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORAS DE SAN ANTONIO	23.829217N, 103.032107W	084760M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39007	304007	REHABILITACIÓN DE SAN ANTONIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.818611N, 103.072327W	084820	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39008	304008	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.829217N, 103.032107W	086M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39009	304009	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.818611N, 103.072327W	08600M20	\$ 47,500.00	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39010	304010	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.794824N, 103.072807W	088M20	\$ 20,000.00	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39011	304011	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.495258N, 103.353307W	088M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39012	304012	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.828897N, 103.032327W	088M20	\$ 354,780.00	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39013	304013	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.828897N, 103.032327W	08500M20	\$ 192,459.36	-	-	-	-	-	-	\$ 200.00	\$ 200.00	X	
16OPM39014	304014	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.828897N, 103.032327W	086M20	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39015	304015	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.828897N, 103.032327W	08780M20	\$ 14,445.76	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39016	304016	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.828897N, 103.032327W	08100M20	\$ 10,000.00	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39017	304017	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.828897N, 103.032327W	082780M20	\$ 245,842.00	-	-	-	-	-	-	\$ 200.00	\$ 200.00	X	
16OPM39018	304018	REHABILITACIÓN DE BARRIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.838011N, 103.022229W	0800000000	\$ 380,000.00	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39019	304019	BACHO	23.828897N, 103.032327W	0807000000	\$ 284,235.25	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39020	304020	SUMINISTRO DE MISIONES PARA ACCESO A PLANTAS DE AGUA POTABLE CALLE DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ HACIENDA SAN ANTONIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.822487N, 103.010503W	086650M20	\$ 452,922.00	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39021	304021	REHABILITACIÓN DE CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.829118N, 103.034456W	089240	\$ -	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39022	304022	SUMINISTRO DE CLOACA EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.829118N, 103.034456W	089240	\$ 41,284.35	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39023	304023	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.495258N, 103.353307W	0800000000	\$ 20,880.00	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39024	304024	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.822487N, 103.010503W	0800000000	\$ 981,568.80	-	-	-	-	-	-	\$ 81,568.80	\$ 81,568.80	X	
16OPM39025	304025	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	084310M20	\$ 623,490.62	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -	X	
16OPM39026	304026	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	0844582M20	\$ 845,971.86	-	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39027	304027	SUMINISTRO DE CLOACA EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.822487N, 103.010503W	086650M20	\$ 548,361.00	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39028	304028	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.822487N, 103.034456W	083860M20	\$ 237,044.38	-	-	-	-	-	-	\$ 27,044.38	\$ 27,044.38	X	
16OPM39029	304029	REHABILITACIÓN DE EN CARRILAS EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.824447N, 103.024415W	080M20	\$ 172,808.46	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39030	304030	REHABILITACIÓN DE EN CARRILAS EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.803841N, 103.060779W	0522M20	\$ 275,920.00	-	-	-	-	-	-	\$ 5,152.87	\$ 5,152.87	X	
16OPM39031	304031	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.817859N, 103.037847W	0488M20	\$ 306,941.27	-	-	-	-	-	-	\$ 26,181.27	\$ 26,181.27	X	
16OPM39032	304032	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.817859N, 103.037847W	013M20	\$ 95,844.08	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
16OPM39033	304033	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO EN CALLE LAS CALLES EN BARRIO AGUANVAL	23.807820N, 103.021421W	-	\$ 561,860.20	-	-	-	-	-	-	\$ 561,860.20	\$ 561,860.20	X	
16OPM39034	304034	SUMINISTRO DE MISIONES PARA ACCESO A PLANTAS DE AGUA POTABLE CALLE DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ HACIENDA SAN ANTONIO DE NIÑO RAJON DOMINGUEZ	23.822487N, 103.010503W	0800000000	\$ 406,752.97	-	-	-	-	-	-	\$ 300.00	\$ 300.00	X	
TOTALS:					\$ 4,943,719.280	\$ 519,098.630	\$ 4,369,373.030	-	-	-	-	\$ -	\$ -		

ING. JUAN CARLOS RAMIREZ VELAZQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. SILVIA DORTIZ SILVA SINDICO MUNICIPAL  
M.C. ELENOR SAMANIEGO CRUZ DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS  
C.P. BORGER DIAZ GONZALEZ TERCERO MUNICIPAL  
L.C. RELAYAN YUTIERREZ L.C. RUIZ LAMAS SIMONSEN JEFE DE ADMINISTRACION CONTRATOS



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

67/100



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.

INFORME DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016  
MANTENIMIENTO OBRAS POR CONTRATO

FECHA: 13/01/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MESQUITE INFORMAL

PMO:  
MUNICIPAL DE OBRA  
DICIEMBRE

HOJA 001

NÚMERO DE OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN NÚMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METASE APROBADAS	# PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
							RECURSOS PÚBLICOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		%		%		
							MESES	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVES)	MENSUAL	MENSUAL ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVES)	
160PM03001	301001	Santos Administrativos		23.827395N, 103.034400W	1B-ERCIOS	\$ 2,013,384.49	\$ 192,456.42	\$ 0,267,534.11	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03003	302003	Alumbrado Público		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 3,879,486.14	\$ 48,428.89	\$ 64,392.24	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03004	302004	Limpia y recolección de residuos		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 2,182,135.69	\$ 19,970.70	\$ 627,917.48	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03005	302005	Mercados		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 12,000.00			-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03006	302006	Parques		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 48,500.00	\$ 1,422.99	\$ 7,590.20	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03007	302007	Rastro		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 17,500.00		\$ 201.00	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03008	302008	Calle de Magisterio Urbana		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 1,062,559.60	\$ 5,445.57	\$ 35,691.55	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03009	302009	Parques Públicos		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 37,000.00	\$ 7,833.34	\$ 58,607.14	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03010	302010	Edificios Públicos		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 316,706.00	\$ 699.86	\$ 1,571.72	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03011	302011	Unidad Deportiva		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 112,000.00	\$ 49,115	\$ 63,361.52	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03012	302012	Mantenimiento de Vivienda		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 32,091.38		\$ 75.04	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03013	302013	Mantenimiento de Educación Básica		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 58,000.00	\$ 6,836.36	\$ 10,067.56	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03014	302014	Mantenimiento de Educación Media Superior		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 16,000.00	\$ 2,484.39	\$ 3,360.43	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PM03015	302015	Mantenimiento de Educación Superior		23.827395N, 103.034400W	1B-CONCE	\$ 15,000.00	\$ 77.20	\$ 172.61	-		100.00	\$ 0.00		X	
160PC3001	304001	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN CALIFORNIA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-734M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3002	304002	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN TERRABLANCA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-77M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3003	304003	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN FRANCISQUILLA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-477M23	\$ 51,830.13			PAGO 01/IV/2016		100.00	\$ 0.00		X	
160PC3004	304004	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAGRIBRAS	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-1M23	\$ 75,527.44		\$ 75,527.44			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3005	304005	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-50M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3006	304006	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-4760M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3007	304007	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-48M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3008	304008	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-6M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3009	304009	REHABILITACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ 47,500.00					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3010	304010	COLOCACIÓN DE BARRAS EN LAS OBRAS DE PRIMARIA EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ 20,000.00					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3011	304011	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3012	304012	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ 354,780.00					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3013	304013	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ 192,459.36		\$ 52,459.36			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3014	304014	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3015	304015	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-60M23	\$ 14,445.76					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3016	304016	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-100M23	\$ 10,000.00					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3017	304017	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-77M23	\$ 245,842.00		\$ 63,842.00		PAGO 01/IV/2016	100.00	\$ 0.00		X	
160PC3018	304018	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ROSA	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-200M23	\$ 280,000.00					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3019	304019	MACHO	ROSEBAND	23.828597N, 103.032337W	1B-071.65M23	\$ 113,369.86					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3020	304020	SUMINISTRO DE MUEBLES PARA LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.822248N, 103.010593W	1B-650M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3021	304021	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.829118N, 103.034456W	1B-24M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3022	304022	SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE COMPARTAS EN ROSA	ROSEBAND	23.829118N, 103.034456W	1B-24M23	\$ 41,284.35		\$ 41,284.35			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3023	304023	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	COMBIBE	23.829118N, 103.034456W	1B-CONEXIÓN	\$ 20,880.00		\$ 20,880.00			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3024	304024	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.822248N, 103.010593W	1B-000M23	\$ 981,568.80		\$ 61,568.80			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3025	304025	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.822248N, 103.010593W	1B-431M23	\$ -					100.00	\$ 0.00		X	
160PC3026	304026	COLOCACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.822248N, 103.010593W	1B-45.52M23	\$ 845,971.86		\$ 65,971.86			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3027	304027	SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.822248N, 103.010593W	1B-650M23	\$ 548,361.00		\$ 48,361.00			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3028	304028	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	COMBIBE	23.822248N, 103.010593W	1B-650M23	\$ 237,044.38		\$ 23,044.38			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3029	304029	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	COMBIBE	23.824447N, 103.026415W	1B-0M23	\$ 172,888.48		\$ 22,888.48		PAGO 01/IV/2016	100.00	\$ 0.00		X	
160PC3030	304030	REHABILITACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.803941N, 103.060779W	1B-22M23	\$ 275,500.00		\$ 65,152.87		PAGO 01/IV/2016	100.00	\$ 0.00		X	
160PC3031	304031	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	COMBIBE	23.817659N, 103.037847W	1B-48M23	\$ 306,941.27		\$ 26,181.27		PAGO 01/IV/2016	100.00	\$ 0.00		X	
160PC3032	304032	APLICACIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.817659N, 103.037847W	1B-13M23	\$ 95,844.08		\$ 5,844.08			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3033	304033	CONSTRUCCIÓN DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.807620N, 103.021421W	1B-0M23	\$ 561,860.20		\$ 61,860.20			100.00	\$ 0.00		X	
160PC3034	304034	SUMINISTRO DE LAS ANDADORAS EN ROSA	ROSEBAND	23.823080N, 103.028425W	1B-0M23	\$ 406,752.97		\$ 56,752.97			100.00	\$ 0.00		X	
TOTALES:						\$ 4,943,719.280	\$ 8,753,511.280	\$ 8,122,884.310							

ING. JUAN CARLOS GARCÍA CORTÉS      ING. SILVIA DORTIZ SILVAS      M.C. ELENOSAMANIEGOS CRUZ      C.P. BORGES DE ZONIZALES      L.C. ELAQUIA Y ELITEZ REYES      L.C. JULIAN RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL      SINDICO MUNICIPAL      DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS      TERCERO MUNICIPAL      CUADERNO DE OBRAS PÚBLICAS



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

68/100



### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número diez y nueve que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de 1) Aprobación del Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a la aprobación del Informe Físico Financiero del mes de Diciembre del 2016, se concede el uso de la voz a la licenciada Mara Esparza Castillo, Presienta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Gracias señor Presidente, dice:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

- 1) **APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE 2016**

#### R. AYUNTAMIENTO:

*A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentados por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.*

*Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:*

#### ANTECEDENTES

1).- **RESULTANDO PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 09 de marzo del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

- 1) **APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE 2016**

2).- **RESULTANDO SEGUNDO.** - Esta H. Comisión se reunió el día 09 del mes de marzo 2017, a fin de analizar, y en su caso, aprobar los puntos en cita.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, estas H. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

69/100



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.**- Se aprueba el punto con cinco votos a favor, no estando presentes los regidores C. Eduardo Zúñiga Ochoa, C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, C. Aurora Esquivel Limones.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
Río Grande, Zac., a 09 de marzo del 2017.

### COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
L.I. Mara Esparza Castillo

#### INTEGRANTES

C. Ma. Teresa Rodríguez Landeros

\_\_\_\_\_

C. Eduardo Zúñiga Ochoa

\_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Aviña Rivas

\_\_\_\_\_

C. Francisca Román Torres

\_\_\_\_\_

L.C. Luz Margarita Chávez García

\_\_\_\_\_

ING. Marco Vinicio Delgado Muro

\_\_\_\_\_

C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente

\_\_\_\_\_

C. Aurora Esquivel Limones

\_\_\_\_\_

C. Santiago Vaquera Rojas

\_\_\_\_\_

CIUDADANA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Es cuanto señor Presidente.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

70/100



CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señorita.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento Bueno voy a hacer aquí un comentario, estos puntos se vieron todos el mismo día, este.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Faltaron las mismas personas.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Siempre nos acompañan, nada más este fue un caso extraordinario, nada mas no estuvieron el regidor Eduardo, el regidor Carlos y nuestra regidora Aurora.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.





**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

72/100



<b>CONCILIACIÓN</b>	
<b>MES DE DICIEMBRE DEL 2016</b>	
<b>TESORERÍA</b>	
<b>REPORTE DEL MES</b>	<u>4,417,059.93</u>
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>SUMA EN AUXILIARES</b>	
(-) SALIDA DE ALMACEN (2016)	124,500.13
(-) SALIDA DE ALMACEN (2015)	16,339.76
(-) SALIDA DE ALMACEN (2014)	
(-) SALIDA DE ALMACEN (2013)	0.00
(+) ENTRADA DE ALMACEN	<u>65,200.00</u>
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	4,417,059.93
<b>TESORERÍA</b>	<u>4,417,059.93</u>
	0.00

**SESIÓN**

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias señor Secretario, vamos a pasar al número punto número veinte que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de 1) Aprobación del Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del municipio correspondiente a modificaciones correspondientes del mes de diciembre 2016, según póliza P07192, se concede el uso de la voz a la licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Gracias señor Presidente dice:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:**

**1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2016 SEGÚN PÓLIZA P07192**

**R. AYUNTAMIENTO:**

*A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentados por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.*



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

73/100



Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1).- **RESULTANDO PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 09 de marzo del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

1) **APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE SEGÚN PÓLIZA P07192**

2).- **RESULTANDO SEGUNDO.** - Esta H. Comisión se reunió el día 09 del mes de marzo 2017, a fin de analizar, y en su caso, aprobar los puntos en cita.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta H. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.**- Se aprueba el punto que se describe en los documentos anexos con cuatro votos a favor, una abstención de la Regidora L. C. Luz Margarita Chávez García, y no estando presentes los regidores C. Eduardo Zúñiga Ochoa, C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, C. Aurora Esquivel Limones.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
Río Grande, Zac., a 09 de marzo del 2017.

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
L.I. Mara Esparza Castillo



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

74/100



### INTEGRANTES

C. Ma. Teresa Rodríguez Landeros \_\_\_\_\_

C. Eduardo Zúñiga Ochoa \_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Aviña Rivas \_\_\_\_\_

C. Francisca Román Torres \_\_\_\_\_

L.C. Luz Margarita Chávez García \_\_\_\_\_

ING. Marco Vinicio Delgado Muro \_\_\_\_\_

C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente \_\_\_\_\_

C. Aurora Esquivel Limones. \_\_\_\_\_

C. Santiago Vaquera Rojas \_\_\_\_\_

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento:  
Es cuanto señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidora Mara, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha votado por MAYORÍA.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra por favor, abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: 2 abstenciones de las regidoras Ingeniera Juana Guadalupe Silva Martínez y Licenciada en Contaduría Luz Margarita Chávez García.



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

75/100



Usr: CGR  
Rep: rptliza

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p m  
Página: 1

Concepto: Presupuesto Modificado No. 16 (Traspaso) Ejercicio: 2016 T RASPABOS CRRESPONDI ENTES A MS DE DICIEMBRE 2016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de imputación
0001	8220-51--0001--00-10-1	SUELDOS BASE Gónerales	\$90,176.78		Monto Mdi fiado
0002	8220-51--0001--00-10-1	PRIMAS QUENAL DE EJERCICIO	\$40,360.00		Monto Mdi fiado
0003	8220-51--0001--00-10-1	PRIMAS DE FACILIDADES Y DEMERITOS	\$322,970.71		Monto Mdi fiado
0004	8220-51--0001--00-10-1	GRATIFICACION DE FERIA Góneral	\$805,670.52		Monto Mdi fiado
0005	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		\$10,000.00	Monto Mdi fiado
0006	8220-11--0001--00-20-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUETADOS	\$2,500.00		Monto Mdi fiado
0007	8220-11--0011--00-20-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUETADOS	\$600.00		Monto Mdi fiado
0008	8220-11--0001--00-20-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUETADOS	\$218.00		Monto Mdi fiado
0009	8220-11--0001--00-20-1	UTENSILIOS PARA OFICINA	\$2,910.00		Monto Mdi fiado
0010	8220-11--0011--00-20-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		\$600.00	Monto Mdi fiado
0011	8220-11--0005--00-20-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO		\$3,000.00	Monto Mdi fiado
0012	8220-11--0005--00-20-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		\$3,000.00	Monto Mdi fiado
0013	8220-11--0005--00-20-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		\$2,000.00	Monto Mdi fiado
0014	8220-11--0003--00-20-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$177,813.86	Monto Mdi fiado
0015	8220-11--0005--00-20-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		\$3,000.00	Monto Mdi fiado
0016	8220-11--0001--00-20-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y ASESORES	\$14,260.00		Monto Mdi fiado
0017	8220-11--0004--00-20-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y ASESORES	\$109,334.00		Monto Mdi fiado
0018	8220-11--0001--00-20-1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		\$3,000.00	Monto Mdi fiado
0019	8220-11--0003--00-20-1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,000.00		Monto Mdi fiado
0020	8220-11--0001--00-20-1	REFRACCIONES CESORIAS Y HRRAS	\$10,000.00		Monto Mdi fiado
0021	8220-11--0004--00-20-1	REFRACCIONES CESORIAS Y HRRAS	\$6,300.00		Monto Mdi fiado
0022	8220-11--0004--00-20-1	REFRACCIONES Y ACCESORIOS MAQUINARIA	\$23,700.00		Monto Mdi fiado
0023	8220-11--0001--00-30-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES		\$260.00	Monto Mdi fiado
0024	8220-11--0004--00-30-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$4,872.00		Monto Mdi fiado
0025	8220-11--0008--00-30-1	FLETES Y MANTENIMIENTO Gónerales	\$3,364.00		Monto Mdi fiado
0026	8220-11--0019--00-60-2	DIVISION DE SERVICIOS AYUNTAMIENTO		\$170,865.39	Monto Mdi fiado
0027	8220-11--0020--00-60-2	DIVISION DE SERVICIOS AYUNTAMIENTO		\$452,922.00	Monto Mdi fiado
0028	8220-11--0025--00-60-2	DIVISION DE SERVICIOS AYUNTAMIENTO		\$633,490.62	Monto Mdi fiado
0029	8220-11--0008--00-50-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO	\$20,715.86		Monto Mdi fiado
0030	8230-51--0001--00-10-1	SUELDOS BASE Gónerales	\$90,176.78		Monto Mdi fiado
0031	8230-51--0001--00-10-1	PRIMAS QUENAL DE EJERCICIO	\$40,360.00		Monto Mdi fiado
0032	8230-51--0001--00-10-1	PRIMAS DE FACILIDADES Y DEMERITOS	\$322,970.71		Monto Mdi fiado
0033	8230-51--0001--00-10-1	GRATIFICACION DE FERIA Góneral	\$805,670.52		Monto Mdi fiado
0034	8230-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$10,000.00		Monto Mdi fiado
0035	8230-11--0001--00-20-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUETADOS	\$2,500.00		Monto Mdi fiado
0036	8230-11--0011--00-20-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUETADOS	\$600.00		Monto Mdi fiado
0037	8230-11--0001--00-20-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUETADOS	\$218.00		Monto Mdi fiado
0038	8230-11--0001--00-20-1	UTENSILIOS PARA OFICINA	\$2,910.00		Monto Mdi fiado
0039	8230-11--0011--00-20-1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$600.00		Monto Mdi fiado
0040	8230-11--0005--00-20-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO	\$3,000.00		Monto Mdi fiado
0041	8230-11--0005--00-20-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$3,000.00		Monto Mdi fiado
0042	8230-11--0005--00-20-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$2,000.00		Monto Mdi fiado
0043	8230-11--0003--00-20-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$177,813.86		Monto Mdi fiado
0044	8230-11--0005--00-20-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$3,000.00		Monto Mdi fiado
0045	8230-11--0001--00-20-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y ASESORES	\$14,260.00		Monto Mdi fiado
0046	8230-11--0004--00-20-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y ASESORES	\$109,334.00		Monto Mdi fiado
0047	8230-11--0001--00-20-1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$3,000.00		Monto Mdi fiado
0048	8230-11--0003--00-20-1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,000.00		Monto Mdi fiado
0049	8230-11--0001--00-20-1	REFRACCIONES CESORIAS Y HRRAS	\$10,000.00		Monto Mdi fiado
0050	8230-11--0004--00-20-1	REFRACCIONES CESORIAS Y HRRAS	\$6,300.00		Monto Mdi fiado
0051	8230-11--0004--00-20-1	REFRACCIONES Y ACCESORIOS MAQUINARIA	\$23,700.00		Monto Mdi fiado
0052	8230-11--0001--00-30-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES	\$260.00		Monto Mdi fiado
0053	8230-11--0004--00-30-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$4,872.00		Monto Mdi fiado
0054	8230-11--0008--00-30-1	FLETES Y MANTENIMIENTO Gónerales	\$3,364.00		Monto Mdi fiado
0055	8230-11--0019--00-60-2	DIVISION DE SERVICIOS AYUNTAMIENTO	\$170,865.39		Monto Mdi fiado
0056	8230-11--0020--00-60-2	DIVISION DE SERVICIOS AYUNTAMIENTO	\$452,922.00		Monto Mdi fiado
0057	8230-11--0025--00-60-2	DIVISION DE SERVICIOS AYUNTAMIENTO	\$633,490.62		Monto Mdi fiado
0058	8230-11--0008--00-50-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO	\$20,715.86		Monto Mdi fiado
0059	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0060	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0061	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0062	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0063	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0064	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0065	8220-11--0001--00-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

76/100



Ustr: CGR  
Rep: rpt liza

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p.m.  
Página: 2

Concepto: Presupuesto de Ingresos No Tributarios (T raspasso) Ejercicio: 2016  
T RASPABOS CRRESPONDI ENTES A MS DE DICIEMBRE 2016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de minitro
0066	8220-11--8001--80-28-1	MATERIALES Y ÚTILES DE SERVICIO			
0067	8220-11--8001--80-28-1	MATERIALES Y ÚTILES DE SERVICIO			
0068	8220-11--8001--80-28-1	MATERIALES Y ÚTILES DE SERVICIO			
0069	8220-11--8001--80-28-1	MATERIALES Y ÚTILES DE SERVICIO			
0070	8220-11--8001--80-28-1	MATERIALES Y ÚTILES DE SERVICIO			
0071	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0072	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0073	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0074	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0075	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0076	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0077	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0078	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0079	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0080	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0081	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0082	8220-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE SERVICIO			
0083	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0084	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0085	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0086	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0087	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0088	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0089	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0090	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0091	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0092	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0093	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0094	8220-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0095	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0096	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0097	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0098	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0099	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0100	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0101	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0102	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0103	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0104	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0105	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0106	8220-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0107	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0108	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0109	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0110	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0111	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0112	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0113	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0114	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0115	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0116	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0117	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0118	8220-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL, YESO			
0119	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0120	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0121	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0122	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0123	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0124	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0125	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0126	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0127	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0128	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0129	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0130	8220-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
0131	8220-11--8005--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

77/100



Ustr: CGR  
Rep: rt Bli za

## MUNICIPIO D R G ADE ESTADO D ZAC ECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora d m es ón | 09/may./2017  
Página | 02:37 p m  
3

Concepto: Bst o Mifiaab No: 6 (T raspasso) Ee d ó o : 2 T RASPABOS CRRESPONDI ENT ES A MS B DMBRE  
2016

No	Cuenta	Descripción d la eta	Cargo	Abono	Concepto d l m i n i e r t o
0132	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0133	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0134	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0135	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0136	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0137	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0138	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0139	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0140	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0141	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0142	8220-11-3005--80-24-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0143	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0144	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0145	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0146	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0147	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0148	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0149	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0150	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0151	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0152	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0153	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0154	8220-11-3011--80-24-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CO			
0155	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0156	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0157	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0158	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0159	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0160	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0161	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0162	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0163	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0164	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0165	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0166	8220-11-3019--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0167	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0168	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0169	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0170	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0171	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0172	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0173	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0174	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0175	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0176	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0177	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0178	8220-11-3020--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0179	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0180	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0181	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0182	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0183	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0184	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0185	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0186	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0187	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0188	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0189	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0190	8220-11-3025--80-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0191	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0192	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0193	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0194	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0195	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0196	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0197	8220-11-3001--80-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

78/100



Ustr: CGR  
Rep: r t l i z a

## MUNICIPIO DE RÍO GRANDE ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p m  
Página: 4

Concepto: Presupuesto de Ingresos No Tributarios (T raspaso) Ejercicio: 2016 T RASPASOS CRRESPONDI ENTES A MS DE DICIEMBRE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de destino
0198	8230-11--8001--80-32-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES			
0199	8230-11--8001--80-32-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES			
0200	8230-11--8001--80-32-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES			
0201	8230-11--8001--80-32-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES			
0202	8230-11--8001--80-32-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES			
0203	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0204	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0205	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0206	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0207	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0208	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0209	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0210	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0211	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0212	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0213	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0214	8230-11--8001--80-20-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
0215	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0216	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0217	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0218	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0219	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0220	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0221	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0222	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0223	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0224	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0225	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0226	8230-11--8001--80-27-1	PRENDAS DE PUNTA DE ALfiler			
0227	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0228	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0229	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0230	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0231	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0232	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0233	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0234	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0235	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0236	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0237	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0238	8230-11--8003--80-24-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
0239	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0240	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0241	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0242	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0243	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0244	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0245	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0246	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0247	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0248	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0249	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0250	8230-11--8005--80-24-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO			
0251	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0252	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0253	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0254	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0255	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0256	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0257	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0258	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0259	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0260	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0261	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0262	8230-11--8005--80-24-1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE CAL Y YESO			
0263	8230-11--8005--80-24-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

79/100



Ustr: CGR  
Rep: rt # liza

MUNICIPIO D R G ADE  
ESTADO D Z AAT ECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p m  
Página: 5

Concepto: Bsto Mifiaab No: 6 (T raspasso) Ee d o : 2 T RASPABOS CRRESPONDI ENT ES A MS B D EMBERE  
2016

No	Cuenta	Descripción d h eta	Cargo	Abono	Concepto d i n i e n t o
0264	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0265	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0266	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0267	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0268	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0269	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0270	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0271	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0272	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0273	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0274	8230-11--0005--0-2#-1	VIDRIO Y PRODUCTOS B YDIO G.			
0275	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0276	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0277	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0278	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0279	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0280	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0281	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0282	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0283	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0284	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0285	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0286	8230-11--0005--0-2#-1	MATERIAL EÉCTRI CO Y EECTRÓNI			
0287	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0288	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0289	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0290	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0291	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0292	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0293	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0294	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0295	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0296	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0297	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0298	8230-11--0011--0-2#-1	PRODUCTOS MNERALES N M LI CC			
0299	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0300	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0301	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0302	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0303	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0304	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0305	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0306	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0307	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0308	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0309	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0310	8230-11--0019--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0311	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0312	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0313	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0314	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0315	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0316	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0317	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0318	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0319	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0320	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0321	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0322	8230-11--0020--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0323	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0324	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0325	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0326	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0327	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0328	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0329	8230-11--0025--0-6#-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

80/100



Ustr: CGR  
Rep: r t l i z a

MUNICIPIO D R G A D E  
ESTADO D Z A T E C A S

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p m  
Página: 6

Concepto: Bst o M i f i c a d e No: 6 (T raspa so) E e d o : 2 T R A S P A S O S C R R E S P O N D I E N T E S A M S E D I E R E  
2016

No	Cuenta	Descripción d h eta	Cargo	Abono	Concepto d i n i e n t o
0330	8230-11--0025--0-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0331	8230-11--0025--0-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0332	8230-11--0025--0-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0333	8230-11--0025--0-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0334	8230-11--0025--0-6H-2	DIVISIÓN D ERENOS AY CNS TRUC			
0335	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0336	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0337	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0338	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0339	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0340	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0341	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0342	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0343	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0344	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0345	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0346	8230-11--0001--0-32-1	ARRENDAMIENTO D EFICIOS Y I			
0347	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0348	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0349	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0350	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0351	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0352	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0353	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0354	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0355	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0356	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0357	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0358	8220-51--0001--0-1H-1	SUELDOS BSE G i e r t e			
0359	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0360	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0361	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0362	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0363	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0364	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0365	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0366	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0367	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0368	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0369	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0370	8220-51--0001--0-13-1	PRIMA QI NQUENAL P Ñ D E E I			
0371	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0372	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0373	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0374	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0375	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0376	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0377	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0378	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0379	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0380	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0381	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0382	8220-51--0001--0-13-1	PRIMAS D WACI ONES Y DMI N C			
0383	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0384	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0385	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0386	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0387	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0388	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0389	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0390	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0391	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0392	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0393	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0394	8220-51--0001--0-13-1	GRATIFICACIÓN D F B A Ñ G. C i e			
0395	8220-11--0001--0-2B-1	PRODUCTOS ALI M E N T I G O S P A A E			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

81/100



Usr: CGR  
Rep: rpt012a

## MUNICIPIO DE RÍO GRANDE ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p.m.  
Página: 7

Concepto: Presto Municipal No: 16 (Traspaso) Efectivo: 2016 T RASPABOS CRRESPONDIENTES A MS DE DICIEMBRE 2016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de inicio
0396	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0397	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0398	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0399	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0400	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0401	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0402	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0403	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0404	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0405	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0406	8220-11--0001--00-22B-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAE			
0407	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0408	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0409	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0410	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0411	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0412	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0413	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0414	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0415	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0416	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0417	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0418	8220-11--0001--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0419	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0420	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0421	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0422	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0423	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0424	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0425	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0426	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0427	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0428	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0429	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0430	8220-11--0003--00-27A-1	PRENDAS DE RETECCIÓN REGIONAL			
0431	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0432	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0433	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0434	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0435	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0436	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0437	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0438	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0439	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0440	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0441	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0442	8220-11--0004--00-20A-1	COMBUSTIBLES, REFRIGERANTES Y A			
0443	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0444	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0445	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0446	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0447	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0448	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0449	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0450	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0451	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0452	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0453	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0454	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES CESORIAS Y HRR.			
0455	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			
0456	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			
0457	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			
0458	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			
0459	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			
0460	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			
0461	8220-11--0004--00-29A-1	REFACCIONES Y ACESORIAS HORARIAS			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

82/100



Usr: CGR  
Rep: rpt012a

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**  
**ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p.m.  
Página: 8

Concepto: Presupuesto Modificado No. 16 (Traspaso) Ejercicio: 2016 T RASPABOS CRRESPONDIENTES A MES DE DICIEMBRE 2016

No	Cuenta	Descripción de cuenta	Cargo	Abono	Concepto de inicio
0462	8220-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0463	8220-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0464	8220-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0465	8220-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0466	8220-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0467	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0468	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0469	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0470	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0471	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0472	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0473	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0474	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0475	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0476	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0477	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0478	8220-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0479	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0480	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0481	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0482	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0483	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0484	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0485	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0486	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0487	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0488	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0489	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0490	8220-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0491	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0492	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0493	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0494	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0495	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0496	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0497	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0498	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0499	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0500	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0501	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0502	8220-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES Y EQUIPO ECACI			
0503	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0504	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0505	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0506	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0507	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0508	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0509	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0510	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0511	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0512	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0513	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0514	8220-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0515	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0516	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0517	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0518	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0519	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0520	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0521	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0522	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0523	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0524	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0525	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0526	8220-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAES			
0527	8220-11--0004--00-320-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

83/100



Ustr: CGR  
Rep: rt # liza

MUNICIPIO D R G ADE  
ESTADO D Z AAT ECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora d em es ón | 09/may./2017 02:37 p m  
Página | 9

Concepto: Bsto Mificat6 No: 6(T raspaso) Ee ó o : 2 T RASPABOS CRRESPONDI ENT ES A MS B D E MERE  
2016

No	Cuenta	Descripción d h eta	Cargo	Abono	Concepto d m i n i e n t o
0528	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0529	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0530	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0531	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0532	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0533	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0534	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0535	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0536	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0537	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0538	8220-11--0004--0-32-1	ARRÉNDAMIENTOR VÍ CUILOS	E		
0539	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0540	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0541	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0542	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0543	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0544	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0545	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0546	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0547	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0548	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0549	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0550	8220-11--0008--0-34-1	FLEXES Y MNI ORAS	G e i e r t e		
0551	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0552	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0553	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0554	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0555	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0556	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0557	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0558	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0559	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0560	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0561	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0562	8230-51--0001--0-10-1	SUELDOS BSE	G e i e r t e		
0563	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0564	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0565	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0566	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0567	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0568	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0569	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0570	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0571	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0572	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0573	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0574	8230-51--0001--0-10-1	PRIMA QI NQUENAL	P 0 DE EI		
0575	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0576	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0577	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0578	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0579	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0580	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0581	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0582	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0583	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0584	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0585	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0586	8230-51--0001--0-10-1	PRIMAS D WACI ONES	Y DMI N C		
0587	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		
0588	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		
0589	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		
0590	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		
0591	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		
0592	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		
0593	8230-51--0001--0-10-1	GRATIFICACIÓN D F B A 0 G.	C i e		



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

84/100



Usr: CGR  
Rep: rptliza

MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p.m.  
Página: 10

Concepto: Presto de mantenimiento de (T raspa) de órd : 2 T RASPASOS CRRESPONDI EN T ES A MS E DERE 2016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de inversión
0594	8230-51--0001--01-12-1	GRATIFICACIÓN DE FERIA	Ciudad		
0595	8230-51--0001--01-12-1	GRATIFICACIÓN DE FERIA	Ciudad		
0596	8230-51--0001--01-12-1	GRATIFICACIÓN DE FERIA	Ciudad		
0597	8230-51--0001--01-12-1	GRATIFICACIÓN DE FERIA	Ciudad		
0598	8230-51--0001--01-12-1	GRATIFICACIÓN DE FERIA	Ciudad		
0599	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0600	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0601	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0602	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0603	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0604	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0605	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0606	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0607	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0608	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0609	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0610	8230-11--0001--01-22-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAESE			
0611	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0612	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0613	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0614	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0615	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0616	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0617	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0618	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0619	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0620	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0621	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0622	8230-11--0001--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0623	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0624	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0625	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0626	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0627	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0628	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0629	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0630	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0631	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0632	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0633	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0634	8230-11--0003--01-27-1	PRENDAS DE RUTECIÓN REGIONAL			
0635	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0636	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0637	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0638	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0639	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0640	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0641	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0642	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0643	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0644	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0645	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0646	8230-11--0004--01-24-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y A			
0647	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0648	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0649	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0650	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0651	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0652	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0653	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0654	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0655	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0656	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0657	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0658	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0659	8230-11--0004--01-29-1	REFACCIONES Y ACESORIOS MAORI			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

85/100



Usr: CGR  
Rep: rptliza

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: 0192 D 0722016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p.m.  
Página: 11

Concepto: Presupuesto Modificado No: 16 (Traspaso) Ejercicio: 2016 T RASPABOS CRRESPONDIENTES A MES DE DICIEMBRE 2016

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de inversión
0660	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0661	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0662	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0663	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0664	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0665	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0666	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0667	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0668	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0669	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0670	8230-11--0004--00-290-1	REFACCIONES Y ACESORIOS HORI			
0671	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0672	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0673	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0674	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0675	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0676	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0677	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0678	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0679	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0680	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0681	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0682	8230-11--0001--00-290-1	REFACCIONES CESORIOS Y HRR.			
0683	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0684	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0685	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0686	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0687	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0688	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0689	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0690	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0691	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0692	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0693	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0694	8230-11--0001--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0695	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0696	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0697	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0698	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0699	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0700	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0701	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0702	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0703	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0704	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0705	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0706	8230-11--0008--00-520-2	OTROS BIENES MUEBLES Y EQUIPO ECACI			
0707	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0708	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0709	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0710	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0711	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0712	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0713	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0714	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0715	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0716	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0717	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0718	8230-11--0001--00-220-1	UTENSILIOS PARA ESCRIBIO DE LI			
0719	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0720	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0721	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0722	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0723	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0724	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			
0725	8230-11--0011--00-220-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ. B.			



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

86/100



Usr: CGR  
Rep: rt 012

MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS  
Póliza: 0192 D 0122016

Fecha y hora de impresión: 09/may./2017 02:37 p m  
Página: 12

Concepto: Gasto Municipal No: 0 (Traspaso) Ejercicio: 2016 T RASPABOS CRRESPONDI EN T ES A MS E DERE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto de miniconto
0726	8230-11--0011--00-221-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ			
0727	8230-11--0011--00-221-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ			
0728	8230-11--0011--00-221-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ			
0729	8230-11--0011--00-221-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ			
0730	8230-11--0011--00-221-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQ			
0731	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0732	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0733	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0734	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0735	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0736	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0737	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0738	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0739	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0740	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0741	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0742	8230-11--0004--00-321-1	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS			
0743	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0744	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0745	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0746	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0747	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0748	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0749	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0750	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0751	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0752	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0753	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
0754	8230-11--0008--00-341-1	FLEXES Y MNI OBRAS	G este		
				2,919,903.74	2,919,903.74

## SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, pasamos al punto número veintiuno del Orden del Día, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la aprobación del Informe que rinde el director de Obras y Servicios Públicos del municipio correspondiente al cierre del ejercicio 2016, se concede el uso de la voz a la licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Gracias señor Presidente.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

87/100



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:**

**1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

### **R. AYUNTAMIENTO:**

*A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentados por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.*

*Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:*

### **ANTECEDENTES**

**1).- RESULTANDO PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 09 de marzo del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

**1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

**2).- RESULTANDO SEGUNDO.** - Esta H. Comisión se reunió el día 09 del mes de marzo 2017, a fin de analizar, y en su caso, aprobar los puntos en cita.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta H. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba el punto que se describe en los documentos anexos con cinco votos a favor, no estando presentes los regidores C. Eduardo Zúñiga Ochoa, C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, C. Aurora Esquivel Limones.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.**

**ATENTAMENTE**



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

88/100



**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
Río Grande, Zac., a 09 de marzo del 2017.

### COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
L.I. Mara Esparza Castillo

#### INTEGRANTES

C. Ma. Teresa Rodríguez Landeros

\_\_\_\_\_

C. Eduardo Zúñiga Ochoa

\_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Aviña Rivas

\_\_\_\_\_

C. Francisca Román Torres

\_\_\_\_\_

L.C. Luz Margarita Chávez García

\_\_\_\_\_

ING. Marco Vinicio Delgado Muro

\_\_\_\_\_

C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente

\_\_\_\_\_

C. Aurora Esquivel Limones

\_\_\_\_\_

C. Santiago Vaquera Rojas

\_\_\_\_\_

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento:  
Es cuanto señor Presidente.

#### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD.



ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

89/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO GRANDE, ZAC.

INFORME DE AVANCE DE OBRAS FINANCIERAS MENSUALES EJERCICIO FISCAL 2016

FECHA: 13/01/2016

PROGRAMA DE GOBIERNO:
SUB-PROGRAMA:
MES QUE INFORMA:

PMO:
MUNICIPAL DE OBRA:
DICIEMBRE

Table with columns: NÚMERO DE OBRA, PÉRIODO DE EJECUCIÓN, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN, METASE APROBADAS, PRESUPUESTO APROBADO, RECURSOS PÚBLICOS, INVERSIÓN EJERCIDA, AVANCE FINANCIERO, AVANCE FÍSICO, MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

ING. JUDOLIS KARRAMIRÉ LOPEZ
ING. SILVIA RIZCAY SILVA
M.C. ELENOSAMANIEGOS CRUZ
C.P. BORGES DE ZONÁLEZ
L.C. ELAUDIANO BUITERREZ
L.C. RUIZ MALDONADO

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número veintidós, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios respecto 1) Aprobación del Informe que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio, correspondiente a la presentación del Programa Municipal de Obras 2017, se le concede el uso de la voz a la Licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

90/100



### 1) APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2017

#### **R. AYUNTAMIENTO:**

*A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentados por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.*

*Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:*

#### **ANTECEDENTES**

1).- **RESULTANDO PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 02 de marzo del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

### APROBACIÓN DE INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2017

2).- **RESULTANDO SEGUNDO.** - Esta R. Comisión se reunió el día 02 del mes de marzo 2017, a fin de analizar, y en su caso, aprobar los puntos en cita.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta H. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba el punto que se describe en los documentos por unanimidad, no estando presentes los regidores C. Eduardo Zúñiga Ochoa, C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, C. Aurora Esquivel Limones

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.**

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

91/100



Río Grande, Zac., a 09 de marzo del 2017.

### COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
L.I. Mara Esparza Castillo

#### INTEGRANTES

C. Ma. Teresa Rodríguez Landeros

\_\_\_\_\_

C. Eduardo Zúñiga Ochoa

\_\_\_\_\_

Ing. Francisco Javier Aviña Rivas

\_\_\_\_\_

C. Francisca Román Torres

\_\_\_\_\_

L.C. Luz Margarita Chávez García

\_\_\_\_\_

ING. Marco Vinicio Delgado Muro

\_\_\_\_\_

C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente

\_\_\_\_\_

C. Aurora Esquivel Limones

\_\_\_\_\_

C. Santiago Vaquera Rojas

\_\_\_\_\_

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento:  
Es cuanto señor Presidente.

#### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este Dictamen se ha aprobado por UNANIMIDAD.



# ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

92/100



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RÍO GRANDE, ZAC.

### PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS POR OBRAS / O PROYECTO DEL PMO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

PROGRAMA / O FONDO / PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

PROGRAMA DE GOBIERNO	SUB-PROGRAMA (clave y nombre)	NÚMERO DE OBRA	PROGRAMA DE OBRA		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	
			NÚMERO (clave)	NOMBRE					
333 PMO	301 GASTOS ADMINISTRATIVOS	17OPMO39001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	1 EJERCICIO	\$20,072,035.79	
	302 SUPERVISIÓN DE OBRAS	17OPMO39002	302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	1 EJERCICIO	\$15,000.00	
	302 SUPERVISIÓN DE OBRAS	17OPMO39003	302002	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TROS PROGRAMAS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	1 EJERCICIO	\$10,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39004	304001	AGUA POTABLE DEL CANTARILLADO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	550 M2	\$100,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39006	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	10,000 ACCIONES	\$3,150,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39007	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	28800 TON	\$2,407,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39008	304005	MERCADOS CENTRALES DE ABASTOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	280 M2	\$200,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39009	304006	PANTEONES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	550 M2	\$55,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39010	304007	RASTRO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	12,000 M2	\$200,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39011	304008	CALLES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	10,000 M2	\$600,000.00	
	304 SERVICIOS PÚBLICOS	17OPMO39012	304009	PARQUES Y JARDINES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	185 M2	\$485,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39013	305001	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	130 M2	\$150,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39014	305002	MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	130 M2	\$150,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39015	305003	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	50 M2	\$65,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39016	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	130 M2	\$150,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39017	305005	MANTENIMIENTO DE OFICIOS PÚBLICOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	100 M2	\$200,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39018	305006	MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO VIALES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	100 M2	\$250,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39019	305007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	50 VIVIENDAS	\$250,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39020	305008	MANTENIMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	100 M2	\$150,000.00	
	305 MANTENIMIENTOS	17OPMO39021	305009	TALLER DE SOLDADURA	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	100 ACCIONES	\$400,000.00	
	<b>TOTAL</b>								<b>29,059,035.79</b>

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ      ING. SILVIA DORTIZ SILVA      C.P. JORGE DIAZ GONZÁLEZ      M. C. JELENOSAMANIEGO CRUZZ      LIC. ÁNGEL GUARDOS SALAS ROJAS

PRESIDENTE MUNICIPAL      SINDICO MUNICIPAL      TESORERO MUNICIPAL      CTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS      CONTADOR MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RÍO GRANDE, ZAC.

### PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS POR OBRAS / O PROYECTO DEL PMO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

PROGRAMA / O FONDO / PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

PROGRAMA DE GOBIERNO	SUB-PROGRAMA (clave y nombre)	NÚMERO DE OBRA	PROGRAMA DE OBRA		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	
			NÚMERO (clave)	NOMBRE					
333 PMO	308 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	17OPA39001	308001	REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN COLONIA CENTRO	RÍO GRANDE	23°49'38.44"N 103°12'59.78"O	650 M2	\$300,000.00	
		17OPA39002	308002	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES	RÍO GRANDE	23°49'54.13"N 103°12'35.35"O	20 TOTES	\$150,000.00	
	309 OBRAS POR CONTRATO	17OPC39003	309001	REHABILITACION DE MERCADO EL TRIANGULO	RÍO GRANDE	23°49'37.32"N 103°12'6.12"O	15,000 M2	\$2,137,275.68	
		17OPC39004	309002	COMPLEMENTO DE COLECTOR DE BOMBEO COLILLOS ALAMOS	RÍO GRANDE	23°50'32.27"N 103°12'19.89"O	105.70 M3	\$165,000.00	
		17OPC39005	309003	CONSTRUCCION DE PISO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE DE NOVA COM. LA LUZ	COMDE LA LUZ	23°49'33.87"N 103°12'10.04"O	111.30 M2	\$93,922.00	
		17OPC39006	309004	REHABILITACION DE COMEDOR EN PRIMARIA JUSTO SIERRA	RÍO GRANDE	23°49'55.12"N 103°12'50.25"O	196 M2	\$85,000.00	
		17OPC39007	309005	REHABILITACION DEL CANTARILLA EN VIDAD RICARDO FLORES MAGON	RÍO GRANDE	23°49'32.79"N 103°12'28.89"O	185 M2	\$430,000.00	
		17OPC39008	309006	REHABILITACION DE CARPETAS ASFALTICAS EN VIALIDAD RICARDO FLORES MAGON	RÍO GRANDE	23°50'28.17"N 103°12'33.28"O	1700 M2	\$300,000.00	
		17OPC39009	309007	CONSTRUCCION DE PARADAS DE AUTOBUS	RÍO GRANDE	23°49'36.50"N 103°12'7.98"O	53.85 M2	\$500,000.00	
		17OPC39010	309008	CONSTRUCCION DE PARADAS DE AUTOBUS	RÍO GRANDE	23°49'48.52"N 103°12'44.60"O	137.25 M2	\$178,640.00	
		17OPC39011	309009	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA	RÍO GRANDE	23°49'35.68"N 103°12'7.26"O	191.95 M2	\$595,762.32	
		17OPC39012	309010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTOS SINTETICO EN CAMPO SARABIA	RÍO GRANDE	23°49'10.03"N 103°12'39.40"O	1850 M2	\$500,000.00	
		17OPC39013	309011	PAVIMENTACION DE CALLES EN CENTRO DE RÍO GRANDE	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	1900 M2	\$270,900.00	
		310 OBRAS POR COOPARTICIPACION	17OPCO39014	310001	CONSTRUCCION, REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CABECERA MUNICIPAL	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	175 TON	\$225,000.00
			17OPCO39015	310002	CONSTRUCCION, REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CABECERA MUNICIPAL	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°12'0.85"O	1470.580 M2	\$300,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>6,231,500.00</b>	

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ      ING. SILVIA DORTIZ SILVA      C.P. JORGE DIAZ GONZÁLEZ      M. C. JELENOSAMANIEGO CRUZZ      LIC. ÁNGEL GUARDOS SALAS ROJAS

PRESIDENTE MUNICIPAL      SINDICO MUNICIPAL      TESORERO MUNICIPAL      CTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS      CONTADOR MUNICIPAL

## SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, procedemos al punto número veintitrés del Orden del Día que es la solicitud de la Unidad de Transparencia para modificar el acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria número cuatro de fecha 28 de octubre del 2016, respecto del comité de Transparencia, se le concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

93/100

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, si esta Omar verdad, bueno doy lectura de lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted, o sea es un memorándum que va emitido, lo emite el licenciado en Informática Omar Flores Muñoz para con su servidor Sergio García Castañeda, Secretario del Ayuntamiento, dice:

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar se someta un punto de acuerdo en la siguiente reunión de cabildo, para modificar el acuerdo de la sesión ordinaria número cuatro efectuada el 28 de octubre del 2016, en la cual se aprobó el Comité de Transparencia de este Municipio, esto debido al oficio enviado por parte del IZAI con no. IZAI/CPNJR-025/2017. En el cual informan que los integrantes del comité no se consideran trabajadores del estado, ni del municipio, ni vinculo jurídico que tienen con el Ayuntamiento es de tipo laboral.

Motivo por el cual se propone que el actual comité se conforme como "Comisión de Transparencia", en caso de así aprobarlo el pleno de cabildo y se apruebe la conformación del nuevo comité de transparencia el cual sería integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
Lic. Ángel Eduardo Salas	Contralor Municipal	Contraloría Municipal
Lic. Eloy Martínez Hernández	Auxiliar Jurídico	Sindicatura Municipal
L.A.E. Susana Edith Ruelas Juárez	Secretaria	Obras y Servicios Públicos
Lic. Iván Jiménez Ceballos	Auxiliar Jurídico	Tesorería Municipal
Lic. Sergio García Castañeda	Secretario de Gobierno	Secretaría General De Gobierno

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial y respetuoso saludo. Omar Flores Muñoz.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Omar puedes agregar algo al respecto.

CIUDADANO L.I. OMAR FLORES MUÑOZ.- Unidad de Transparencia: Buenos días, este bueno nada más para aclarar un poquito más el tema, la realidad es lo que, bueno se envió el oficio al IZAI en donde se conformó el Comité como ustedes mismos lo saben, se había conformado por cinco regidores de este municipio, el Secretario Técnico del IZAI, licenciado Víctor, nos informó vía oficio que realmente no tenía ningún problema pero la realidad es que en cuestiones jurídicas, los regidores del Ayuntamiento en sí, no forman parte del personal de la Presidencia Municipal, motivo por el cual nos decían que teníamos que hacer ese cambio si, como no pertenecen a la plantilla laboral del municipio, no podrían ser parte del comité de hecho en el oficio que nos mandan, nos mandan lo que es una jurisprudencia, por ahí también se les agrego eso, este y comentando con ellos nos informan de que podríamos poner a cualquier persona obviamente no habría problema por eso y nada más lo que intentamos checar en este sentido es abarcar lo que son las direcciones principales del municipio y por eso se puso una persona de cada una de esas direcciones y sobre todo pues por ejemplo, abogados en el sentido de que puedan apoyar este, en las tomas de decisiones para lo que son las solicitudes de información, para cuando se necesite reservar información o cuestiones este, meramente jurídicas no, fue por lo cual se decidió poner dentro del comité a varios licenciados y de hecho se pretende



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

94/100



que el que lleve la presidencia del comité sea el Contralor Municipal, para darle un poquito más de transparencia a esto no y el detalle de cambiar a lo que era el comité anteriormente de regidores como comisión obviamente es para que también cabildo este envuelto en el sentido de la transparencia no, que se vea que de todos modos nuestro municipio está trabajando tal cual y el Ayuntamiento tenga obviamente sus regidores que se encarguen en este tema, obviamente pues nos hacen falta este varias cosas como lo que es un reglamento interno de transparencia en el municipio y ya con el apoyo, tanto el comité de transparencia como la comisión de regidores si, nos apoyarían en este caso y se podría realizar este tipo de cosas sí, no sé si alguien tenga por ahí una duda.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Entonces lo procedente, Presidente Municipal, Regidores, lo procedente sería primero revocar el acuerdo de la fecha 28 de octubre del 2016 donde se conformó el comité de manera pues irregular y aprobar ese acuerdo de revocación y luego este solicitar pues el acuerdo donde ya se forma la comisión de transparencia ya con las personas que están aquí ya sugeridas, entonces son dos acuerdos, primero, la revocación y luego después la aprobación de la comisión.

CIUDADANO L.I. OMAR FLORES MUÑOZ.- Unidad de Transparencia: Bueno de hecho es comité eh, lo que se tiene que aprobar es el comité, ya es cuestión si ustedes deciden que el anterior comité se transforme en comisión si se puede hacer, si no lo creen necesario también no hay problema este, la Ley General de Transparencia y la del Estado lo que nos exige al municipio es el comité de Transparencia o sea sobre todo la relevancia es obviamente el que se revoque el acuerdo donde estaba el anterior comité, que se cambie por el nuevo y ya si ustedes lo deciden pueden conformar la comisión de transparencia si, ya es decisión de ustedes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pues entonces vamos a someter a votación la revocación del acuerdo del día cuatro, del día fecha 28 de octubre del 2016, respecto al comité de Transparencia, le concedo el uso de la voz para alguna otra aclaración.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: No ya nada más para hacer la votación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si yo si soy de la idea en este mismo punto, se revoca ese, esa conformación de comité y que se transforme en comisión de regidores, la comisión de transparencia, yo eso solicito.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, alguna otra participación, sometemos a votación, entonces para la revocación del acuerdo número cuatro de fecha 28 de octubre del 2016, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

95/100

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este acuerdo de revocación ha sido este, votado por UNANIMIDAD.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Así mismo sometemos al pleno el Comité que anteriormente se mencionó, quienes estemos a favor del Comité favor de levantar nuestra mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este acuerdo para conformar el Comité de Transparencia se ha votado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, entonces queda aprobado, pasamos al punto número veinticuatro del Orden del Día, que es la lectura de la correspondencia recibida, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Procedo a dar lectura de correspondencia.

1.- Se recibió escrito de la regidora L.C. Luz Margarita Chávez García, integrante de la Comisión de Equidad de Género y Jefas de Familia, exhorto para que dentro de la Administración Municipal sea incorporado el lenguaje incluyente y no sexista, que reconoce a las mujeres y a los hombres tanto en lo hablado como en lo escrito en todas las áreas y departamentos.

Se turnará al departamento de Oficialía Mayor para que gire circular a todos y cada uno de los departamentos para su debida aplicación.

2.- Se recibió escrito de la regidora L.C. Luz Margarita Chávez García, integrante de la Comisión de Equidad de Género y Jefas de Familia, exhorto al departamento de Obras y Servicios Públicos para que sean reparadas y en su defecto instaladas las luminarias públicas del perímetro urbano y rural de nuestro municipio sobre todo aquellas que dan acceso a comunidades, colonias y barrios.

Se turnará a la Comisión de Obras y Servicios Públicos así como al director de Obras y Servicios Públicos.

3.- Solicitud de apoyo económico que realiza el C. Humberto Ordaz Rivas, comisariado ejidal del Ejido Adolfo López Mateos, para la adquisición de 2 km de manguera de 2 pulgadas para trasladar agua del pozo más cercano hacia el ejido.

Se turnará a la Comisión de Hacienda para su Dictamen.

4.- Solicitud del C. Raúl Adame Herrera (todos lo conocemos por cundo), en el cual pide el apoyo para proporcionarle un local comercial que se encuentra desocupado en las instalaciones del mercado Juárez.

Se turnará a la Comisión de Comercio para su Dictamen.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

96/100



5.- Solicitud del grupo cívico de Río Grande en el cual piden sea cancelado el proyecto que pretende embardar el atrio del templo de Santa Elena de la Cruz.

Esto se va a turnar a la Comisión de Obras Públicas y Gobernación, al respecto.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario municipal, pasamos al punto número veinticinco que es asuntos generales, se concede el uso de la voz a la Síndica Municipal, no perdón al secretario, perdón.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Relativo en el punto de asuntos generales, señor presidente, síndica municipal, regidores y regidoras, someto a consideración como una este, propuesta de políticas públicas en materia deportiva de deportes, el Ayuntamiento se ha dado a la tarea el Republicano Ayuntamiento se ha dado a la tarea de apoyar aquellos deportistas, aquellos atletas de alto rendimiento, por lo cual tenemos, aquí contamos en Río Grande, con una persona que ha destacado en lides estatales y nacionales e internacionales que ha destacado de manera muy trascendente, muy importante, me refiero pues a la lucha grecorromana donde este, nos esta, nos está encabezando en este deporte, este el joven Brandon Díaz, lucha grecorromana, por lo cual este se, como practicas pues practicas públicas en materia deportiva, se está solicitando una beca para este deportista de alto rendimiento, se pone a consideración de este Republicano Ayuntamiento esta solicitud de apoyo para el ciudadano deportista Brandon Díaz, es cuanto señores regidores, regidoras, presidente y síndica municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, lo turnamos a la comisión de Hacienda, para que lo vean ahí de cuánto va a ser el monto si, muchísimas gracias, también este, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si sobre el tema de Brandon Díaz, deportista que nos ha representado dignamente, es importante destacar pues que es doblemente premio estatal del deporte verdad y este, incluso se ha estado preparando en los Ángeles para seguir avanzando en este deporte y si ha estado este, sobre todo a través del Instituto del Deporte solicitando pues el apoyo respectivo verdad y yo considero que sí que se turne a la comisión de Hacienda donde el director del Instituto del Deporte les da un poquito más de información sobre la petición de Brandon, de Brandon Díaz y aprovechando el tema, eh, yo quiero solicitar, yo quiero solicitar este, si es posible aprobarse una sesión solemne en donde este cabildo lo determine, una sesión solemne en donde se le dé un reconocimiento a Brandon a Brandon Díaz, por sus logros tan destacados verdad, haciendo un poquito de historia y no sé si aún se aplique, lo que en un Ayuntamiento se instituyo como la Guirnalda del Surco, que era este, reconocer honoríficamente a riograndenses destacados, entonces en ese aspecto yo solicito que se pudiera hacer una sesión solemne, reconocer el talento y el esfuerzo y los resultados de Brandon Díaz que a nivel nacional e internacional ha representado dignamente a Río Grande, hago esa solicitud para quien corresponda determine cuando se pudiera hacer una sesión solemne en un momento en que este muchacho deportista ande aquí por Río Grande, gracias.

INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: También les comento va a haber un torneo de básquetbol es auspiciado por el Gobierno del Estado que es liga de



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

97/100



talentos donde van a venir dos personas extranjeras a jugar con el equipo de futbol de Río Grande, son dos personas de color, que vienen a jugar por Río Grande los demás jugadores son este de Río Grande todos, se va a traer un entrenador probablemente de fuera para que encabece al equipo estamos viendo lo de la entrada al gimnasio porque el gobierno nos va a auspiciar con \$40,000.00 mensuales para apoyar al equipo, pero también no vamos a alcanzar con esa cantidad de dinero porque de ahí se van a pagar a los jugadores, se va a pagar los viajes se va a pagar, entonces estamos viendo cuanto cobramos en la entrada al gimnasio municipal si \$10.00, \$20.00 o \$30.00, en otros municipios se van a cobrar \$30.00, va a participar varios municipios, Sombrerete, Juan Aldama, Río Grande, Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe entre otros, entonces, si es importante si lo sometemos en la comisión de deportes, cuanto vamos a cobrar donde sea algo justo para la población y también nos sirva para apoyar, también les quiero comentar que aparte del basquetbol, también el gobernador está auspiciando la copa gobernador, donde van a participar eh, no sé si 12 o 16 equipos que son los campeones de las ligas de primera libre de los diferentes municipios van a hacer la visita recíproca los juegos empieza este sábado aquí en Río Grande, les quiero comentar que este torneo es a iniciativa de su servidor, que se lo propuso al gobernador y el gobernador le dio entrada, entonces es un, es un torneo que va a venir a levantar mucho el futbol porque se va a, es como una tipo concachampions verdad, pero aquí a nivel municipal donde los campeones de las ligas de primera libre van a jugar y se van a llevar un premio de \$70,000.00 que van a ser puestos por el Gobierno del Estado, entonces también los invito a que inviten a las personas que ustedes convengan los juegos van a ser en la unidad deportiva, se va a cobrar también una entrada, el equipo que nos va a representar va a ser la cañada que es el campeón de la primera libre de aquí de Río Grande, si, muchas gracias, entonces, no habiendo más asuntos que tratar o alguien que tenga otro asunto que tratar, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Este nada más, ahí como asunto general también está el tema mi Síndico de la, se acuerda que platicamos, se ha platicado del espacio para los adultos mayores que están batallando mucho los que están cobrando, no sé si ya se determino el espacio para que nuestros adultos mayores del municipio no estén batallando a la hora que van a cobrar o a llevar documentación donde actualmente estaban las oficinas en el mercado Río Grande, se había pensado en el lugar aquí cerquitas de la cañada con acceso en la planta baja, entonces no sé si por ahí ya, porque parece que todavía estamos en ese tema mi Síndico.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: A ese respecto regidor, ya ve que habíamos aprobado la renta de un local desafortunadamente por ahí no se dio yo hable directamente con las personas de SEDESOL, me dice que la oficina de Río Grande no se mueve, la oficina de Río Grande aquí se queda porque es fundamental, nada más si nos piden este el acondicionamiento yo ya vi con las otras personas que están ahí en el mercado vamos a darles más espacio estamos esperando también que pues acondicionar por parte de Obras Públicas para que ellos estén tranquilos y bien atendidos ahí en su lugar, eso lo voy a ver ahorita con el ingeniero Eleno, ya lo vi con Vladimir me dice que si hay este posibilidades de adecuar ahí las instalaciones donde están ahorita sí.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Muchas gracias mi Síndico.



## ACTA NÚMERO 10 ORDINARIA

98/100



CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, algún otro asunto, regidora Juanita no, adelante regidor Chago, permítanle por favor.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Bueno no voy a hablar mucho, reforzando lo que dice el compañero Marco Vinicio y haciendo un llamado y un grito ya no de súplica si no lo contrario es que ayudemos a la gente adulta de nuestras comunidades porque están en el olvido yo hice el señalamiento a este, al personal del DIF cuando vinieron a comparecer y quedaron de apoyar a las personas, que están yendo a las comunidades y parece ser que no le dan recursos suficientes para apoyar a los adultos mayores que, que, que pues, están aglutinando en diferentes comunidades casi en la totalidad pero parece ser que la persona que va, está poniendo de su bolsa, de su bolsa y no es justo que no se le den los recursos para activar a los adultos mayores yo casi diario veo a esa persona y me suplica que le diga a los directivos del DIF que la apoyen y que la apoyen y que la apoyen, porque pues sus recursos no le alcanzan para solventar los gastos que va diariamente a las comunidades y tenemos 33 comunidades y para una sola persona creo que es justo que se le apoye con recursos para ir y para desarrollar sus actividades con los adultos mayores, es todo, es cuanto, gracias por los que me hicieron caso.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Este también, eh quisiera solicitar aquí también para en asuntos generales, el otro día tratando el tema, en el CDC, viendo que los cursos ya terminaron por medio del programa Hábitat, este si me gustaría que los cursos continuaran si fuera posible para que la gente que va a zumba, la gente que va pues a ver los, todos los, este, que hay, las cosas que hay podríamos continuar durante todo el año con esos cursos, entonces no sé si lo sometiéramos a la, a que comisión para que siguiera, que el Ayuntamiento les pagara a lo mejor no lo que se les paga este, normalmente pero sí que se les diera un sueldo verdad más, o sea algo representativo a todos los que dan cursos para que el CDC funcionara todo el año, entonces si me gustaría sometiéramos a la comisión de Hacienda.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Hacienda y Gobernación unidos.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Hacienda y Gobernación, o sea a lo mejor se les pagaba, o sea pagarles la mitad del sueldo, ya platique con algunos de los, de las personas que imparten los cursos y están de acuerdo en que se les pague la mitad del curso a los profesores si, muchísimas gracias, adelante.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Presidente, otro tema de asuntos generales, bueno aquí nada más eh, pedirles, sugerirle a nuestro Presidente que la comisión de Desarrollo Económico y Social, al ingeniero Aviña, bueno como parte también su servidor a ver si nos podemos reunir para ver el tema del programa que se había anunciado, tanto de las estufas ecológicas como de los boiler solares de los del 3 x 1 no, los de Mariana Trinitaria, porque por ahí mucha gente que hizo solicitudes anda con la inquietud pues de que hicieron solicitudes desde el mes de noviembre, diciembre del año pasado y a la fecha todavía no hay nada pues en firme, entonces nada más a ver si podemos verlo con el director de Desarrollo Económico para darle una certeza a la gente que hizo solicitud no mi presidente, hay por favor.



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

99/100



CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno este no habiendo más asuntos que tratar, nos ponemos de pie para declarar, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veintinueve minutos de la tarde del día de hoy lunes quince de Marzo del dos mil diez y siete, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

---

**LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA**

**REGIDORES**

<b>REGIDORES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C. INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>	
<b>C. LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO</b>	
<b>C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA</b>	
<b>C. LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ</b>	
<b>C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS</b>	
<b>C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS</b>	
<b>C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ</b>	
<b>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES</b>	
<b>C. LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA</b>	



**ACTA NÚMERO 10  
ORDINARIA**

100/100



<b>C. INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO</b>	
<b>C. INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ</b>	
<b>C. MÉDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE</b>	
<b>C. AURORA ESQUIVEL LIMONES</b>	
<b>C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS</b>	